



BIOSEARCH, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
2014 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales

BIOSEARCH, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

BIOSEARCH, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **Biosearch, S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **Biosearch, S.A.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Biosearch, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.d de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Biosearch, S.A.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

BDO Auditores, S.L.

Carlos García de la Calle
Socio-Auditor de Cuentas

24 de marzo de 2015



BIOSEARCH, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

BIOSEARCH, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013
 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		27.244	29.855
Inmovilizado intangible	5	9.408	9.817
Patentes, licencias, marcas y similares		1.710	2.119
Fondo de Comercio	11	7.517	7.517
Aplicaciones informáticas		161	164
Anticipos Inmovilizado Intangible		20	17
Inmovilizado material	6	12.015	13.509
Terrenos		405	405
Construcciones		2.728	2.839
Instalaciones técnicas y maquinaria		8.201	9.348
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		481	704
Otro inmovilizado		68	81
Inmovilizado en curso y anticipos		132	132
Inversiones inmobiliarias	7	882	914
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.1	2	2
Inversiones financieras a largo plazo	8.2	85	84
Participaciones en otras no vinculadas		12	12
Préstamos y ot. Partidas a Cobrar		28	26
Otros activos financieros l/p		45	46
Activos por Impuesto diferido	15	4.852	5.529
ACTIVO CORRIENTE		10.884	10.598
Existencias	14	4.464	3.852
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.446	986
Productos en curso y terminados		3.400	3.315
Anticipos a proveedores		1	59
Deterioros		(383)	(508)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.151	6.255
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.4	2.739	2.901
Clientes empresas del grupo y asociadas	8.4 y 21	1.371	962
Deudores varios	8.4	337	166
Personal	8.4	31	3
Hacienda Pública deudora impuesto sociedades		17	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.1	1.656	2.223
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Cuenta corriente con socios y Administradores		-	-
Gatos anticipados e intereses pagados por anticipado		47	96
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.3	222	395
Tesorería		222	395
TOTAL ACTIVO		38.128	40.453

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

BIOSEARCH, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013
 (Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO		22.612	23.427
Fondos propios	13	22.130	22.662
Capital	13.1	13.848	13.848
Capital escriturado		13.848	13.848
Prima de Emisión		18.977	18.977
Reservas	13.2	3.810	3.810
Legal y estatutarias		1.068	1.068
Otras Reservas		2.742	2.742
Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	13.3	(3)	(3)
Resultado de ejercicios anteriores		(13.970)	(13.897)
Resultado del ejercicio	3	(532)	(73)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	482	765
PASIVO NO CORRIENTE		7.407	10.909
Provisiones a largo plazo	17	77	62
Deudas a largo plazo	9	6.469	9.794
Deudas con entidades de crédito		5.751	9.076
Otras deudas a l/p con otras no vinculadas		718	718
Pasivo por impuesto diferido	15	861	1.053
PASIVO CORRIENTE		8.109	6.117
Deudas a corto plazo	9	4.160	3.153
Deudas con entidades de crédito		4.134	2.974
Otras deudas c/p con otras no vinculadas		26	179
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.885	2.960
Proveedores		2.054	1.237
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21	226	151
Acreedores varios		1.106	955
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		308	429
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	191	188
Ingresos anticipos E inter. Cobrados por anticipo		64	4
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		38.128	40.453

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

IOSEARCH, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
 (Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio	23	17.427	17.246
Ventas netas		16.010	17.745
Devoluciones y rappels sobre ventas		(462)	(2.380)
Prestaciones de servicios		1.879	1.881
Var. de existencias de productos terminados y en curso		87	(298)
Aprovisionamientos	16.a	(5.232)	(4.973)
Consumo de materias primas y otras materias		(5.816)	(4.192)
Variación de existencias de mercancías, materias primas y otras		460	(640)
Deterioro mercaderías, materias primas y otros Aprovisionamientos		124	(141)
Otros ingresos de explotación		725	1.351
Otros ingresos de explotación		490	1.055
Ingresos por arrendamientos operativos		7	29
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	19	332	613
Otros ingresos de explotación		151	413
Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	19	77	104
Beneficios excepcionales		158	192
Gastos de personal		(4.921)	(4.735)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.828)	(3.673)
Cargas sociales	16.b	(1.093)	(1.057)
Indemnizaciones		-	(5)
Otros gastos de explotación		(4.693)	(5.228)
Servicios exteriores	16.c	(4.653)	(5.168)
Tributos	16.c	(40)	(60)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.363)	(2.656)
De inmovilizado intangible		(537)	(535)
De inmovilizado material		(1.794)	(2.089)
De inversiones inmobiliarias		(32)	(32)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(185)	(129)
Pérdidas en bajas de inmovilizado material		-	9
Pérdidas en bajas de inmovilizado inmaterial		(60)	(60)
Deterioro del inmovilizado inmaterial		-	-
Pérdidas excepcionales		(125)	(78)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		845	578
Ingresos financieros	16.d	-	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
Gastos financieros	16.d	(735)	(722)
Por deudas con terceros		(735)	(722)
Por actualización de provisiones		-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Diferencias de cambio		(35)	(35)
RESULTADO FINANCIERO		(770)	(757)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		75	(179)
Impuesto sobre beneficios	15	(607)	106
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS		(532)	(73)

BIOSEARCH, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**
(Expresado en miles de euros)

	2014	2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(532)	(73)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3	388
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4	554
Efecto Impositivo	(1)	(166)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	3	388
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(286)	(502)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(409)	(717)
Efecto Impositivo	123	215
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(286)	(502)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(815)	(187)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(Expresado en miles de euros)

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	13.848	18.977	3.810	(3)	(12.975)	(922)	879	23.614
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(73)	(114)	(187)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(922)	922	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	13.848	18.977	3.810	(3)	(13.897)	(73)	765	23.427
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(532)	(283)	(815)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(73)	73	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	(73)	73	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	13.848	18.977	3.810	(3)	(13.970)	(532)	482	22.612

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

BIOSEARCH, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
 (Expresados en miles de euros)

	Notas a la Memoria	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.911	2.997
Resultado del ejercicio antes de impuestos		75	(179)
Ajustes al resultado		2.613	2.597
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	2.363	2.656
Correcciones valorativas por deterioro		(125)	141
Variación de provisiones	17	14	(240)
Imputación de subvenciones		(409)	(717)
Ingresos financieros	16.d	-	-
Gastos financieros	16.d	735	722
Diferencias de cambio		35	35
Cambios en el capital corriente		(83)	1.142
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(694)	(563)
Pago de intereses		(681)	(564)
Cobro de Intereses		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(13)	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(426)	(928)
Pagos por inversiones		(426)	(928)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5, 6 y 7	(426)	(928)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.658)	(1.893)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		499	337
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		499	337
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.157)	(2.230)
Emisión de deudas con entidades de crédito		44.572	104.128
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	9	(46.729)	(106.358)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(173)	176
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.3	395	219
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.3	222	395

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23

Notas.

BIOSEARCH, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2014****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

Biosearch, S.A. (en adelante, la Sociedad), fue constituida mediante escritura pública el 12 de septiembre de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 13 de noviembre de 2000, siendo ésta la fecha efectiva de inicio de actividad, bajo la denominación social de Puleva Biotech, S.A. Se constituyó con un capital social de doce millones de euros, desembolsados en su totalidad por su entonces accionista único Puleva, S.A., mediante aportación no dineraria de la rama de actividad dedicada a la Investigación y Desarrollo. Con fecha 1 de julio de 2010 fue modificada la denominación social a la actual Biosearch.

Su domicilio actual se encuentra en Camino de Purchil, nº 66, C.P. 18.004 (Granada).

b) Actividad

Su objeto social consiste en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud o que puedan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.

Biosearch diseña ingredientes bioactivos que permiten desarrollar medicamentos, complementos dietéticos y alimentos funcionales, opera en el mercado Food, Farma y nutracéutico tanto a nivel nacional como internacional. Principalmente, los productos que comercializa son extractos, probióticos y aceite Omega-3.

Con fecha 8 de febrero de 2001, Puleva, S.A., cabecera del Grupo Puleva, se fusionó con Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., adoptando la denominación social de Ebro Puleva, S.A. El 13 de junio de 2001 se amplió el capital social mediante escritura pública en 309 miles de euros, suscribiendo y desembolsando su entonces accionista único Ebro Puleva, S.A. la totalidad de las acciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2001 fueron admitidas a negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), y en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el segmento de “nuevo mercado”, la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2002 tuvieron lugar dos ampliaciones de capital que supusieron la puesta en circulación de 8.142.044 nuevas acciones de 0,24 euros de valor nominal con iguales derechos políticos y económicos.

El 29 de diciembre de 2005, en ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado en la Junta de Accionistas de 24 de mayo de 2005, se procedió a la amortización de 1.730.986 acciones por un nominal de 415 miles de euros y su correspondiente prima de emisión, 623 miles de euros.

El día 3 de abril de 2006, Puleva Biotech, S.A. adquirió el 60% del capital social de la mercantil Española de I+D, S.A. por un valor de 173 miles de euros, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Puleva Biotech, S.A, en su sesión celebrada el mismo día 3 de abril de 2006.

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2008, la Sociedad adquirió el 100% del capital social de Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A. cuya actividad principal era el desarrollo, transformación y venta de una amplia variedad de principios activos de origen natural que son distribuidos en el mercado farmacéutico y dietético.

Con fecha 4 de marzo de 2009, se inscribió en el Registro Mercantil de Granada la fusión por absorción de Exxentia Grupo Fitoterapéutico, S.A., Sociedad Unipersonal y Óleo Resinas de la Vera, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por parte de Puleva Biotech, S.A. (Sociedad absorbente), actual Biosearch, con disolución sin liquidación de las primeras y traspaso en bloque a la segunda a título de sucesión universal de su entero patrimonio, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fecha 1 de enero de 2009 es a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas se consideraron hechas por cuenta de la sociedad absorbente.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad pertenecía al Grupo cuya cabecera es Ebro Foods, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 20, 28046 Madrid, sociedad resultante de la fusión de las extintas Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. y Puleva, S.A., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de febrero de 2001. Ebro Foods, S.A. poseía una participación directa del 50,902% al 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 13 de enero de 2011, el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A, acordó por unanimidad la venta a Grupo Lactalis Iberia, S.A. de 17.252.157 acciones representativas del 29,9% del capital social de Biosearch por un precio total de 8.281.035,36 euros.

A continuación se detalla la composición del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014:

Denominación del partícipe	% Directo	% Indirecto	% Total
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A. (*)	0,000	29,500	29,500
EBRO FOODS, S.A.	3,121	0,000	3,121
PESCADERIAS CORUÑESAS, S.A.	2,244	2,817	5,061

(*) El detalle de la cadena de control viene reflejado en el Epígrafe 8.- Detalle de la cadena de control y en el Epígrafe 10.- Información adicional incluido en el Anexo I publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de junio de 2011.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables aplicados

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, así como las circulares y demás normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que resulte de aplicación.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que resulten de aplicación.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en miles de euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes: La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor recuperable los administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo (Nota 11). En el ejercicio 2014 se ha realizado el test de deterioro sin que se haya detectado deterioro sobre el valor razonable del fondo de comercio, en próximos ejercicios podrían estimarse deterioros en dicho fondo de comercio derivados de diferentes estimaciones de valor.
- Clasificación de los gastos incurridos entre investigación y desarrollo: Tanto la clasificación de los gastos entre investigación y desarrollo como las expectativas de éxito técnico están basadas en las distintas memorias e informes técnicos adaptados a la información al respecto disponible en el cierre contable (Nota 5).
- Activos por impuesto diferido: Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, así como para registrar las diferencias temporarias imponibles (Nota 15).
- Pasivos: Las provisiones que mantiene la Sociedad para riesgos y gastos corresponden a contingencias de vencimiento o importe incierto, siendo la provisión estimada al 31 de diciembre de 2014 de 77 miles de euros (Nota 17).

e) Comparación de la Información

Las cifras del ejercicio 2014 incluidas en estas cuentas anuales se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio 2013.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

g) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Estas estimaciones se refieren básicamente a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 como se indica a continuación, en miles de euros:

	2014	2013
Base de reparto		
Pérdida generada en el ejercicio	(532)	(73)
	(532)	(73)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(532)	(73)
	(532)	(73)

Dado el resultado del ejercicio 2014 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por R.D.L. 1/2010, los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la dotación de Reservas del Fondo de Comercio con cargo a Reservas de libre disposición por importe de 376 miles de euros.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización, en caso de ser significativos.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo representan, fundamentalmente, los gastos dirigidos a la explotación y experimentación científica y tecnológica que permiten descubrir primero y explotar después, nuevas tecnologías, productos y procesos, o bien mejorar substancialmente los ya existentes.

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, se tienen motivos fundados sobre el éxito técnico y la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se amortizan por el método lineal en un periodo que no excede de cinco años. En el caso de producirse disminuciones de valor de tipo reversible y distinta a la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución del valor del bien. Cuando la depreciación de los proyectos es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución de valor del bien.

Patentes, licencias, y marcas

Las patentes se amortizan linealmente en un plazo de 10 años, periodo en el cual se estima que dichas patentes contribuirán a generar ingresos para la Sociedad.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio de fusión surgido en la combinación de negocios realizada el 1 de enero de 2009 que se indica en la Nota 1 (véase Nota 11).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas recogen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos así como, los costes incurridos en programas elaborados por la propia empresa. El periodo durante el cual se amortizan las aplicaciones informáticas es de 5 años.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

Aquellos elementos recibidos como consecuencia de la aportación no dineraria en la constitución de la Sociedad, se encuentran valorados de acuerdo con lo previsto en el Artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, normativa en vigor en dicho momento, por el valor otorgado en la referida escritura de constitución.

Dicho valor corresponde al que figuraba en los libros de la, por entonces, sociedad matriz Puleva, S.A., el cual fue objeto de una tasación pericial a la fecha de constitución de Puleva Biotech, S.A. En la memoria de Puleva Biotech, S.A. correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2000, figura el último balance cerrado de la sociedad transmitente, así como el valor en libros de los bienes aportados.

El resto de los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales necesarios que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición, salvo que proceda de una combinación de negocios entre empresas del grupo, en cuyo caso se seguirá lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21ª.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008 que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización, en caso de ser significativos

Los bienes clasificados como construcciones se amortizan en el período del contrato de arrendamiento de los terrenos sobre los que se realizan dichas construcciones.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y disminución de valor del bien correspondiente.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se capitalizan como mayor valor del mismo en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil y siempre y cuando se conozca o de otro modo se estime de una manera razonable, el valor neto contable de los elementos.

El coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado material se determina en función de los gastos devengados en el ejercicio específicamente individualizados en proyectos en curso, realizados por la propia empresa, cuya finalidad es la instalación y puesta en marcha de la planta industrial.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	7	14,29
Instalaciones técnicas	12 - 12,50	8,33 – 8
Maquinaria	13	7,69
Mobiliario	20	5
Equipos informáticos	20 – 25	5 – 4
Elementos de transporte	25	4
Otro inmovilizado material	20	5

c) Inversiones inmobiliarias

Las construcciones que se encuentran disponibles para la venta se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros que posee la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

En la determinación del patrimonio neto de las sociedades participadas a los efectos de lo indicado en el párrafo anterior, se ha considerado en aquellos casos en los que la Sociedad participada participa a su vez en otra, aquél que se desprende de las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método de Coste Estándar para los productos terminados y el método FIFO para el resto de existencias, por considerarlos los más adecuados para su gestión. En relación con la aplicación del Coste Estándar, de acuerdo con el principio de importancia relativa no existe diferencia significativa con respecto a la valoración que se deduciría de haber aplicado el coste real de producción. Así mismo, la sociedad ha tomado las medidas necesarias para incorporar las desviaciones sobre costes preestablecidos en el precio de coste de los productos terminados, de tal forma que ese coste, determinado al cierre del ejercicio, puede ser considerado como el que representa el coste de producción medio ponderado.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición, o coste de producción, los gastos financieros correspondientes a financiación externa devengados durante el período de construcción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se produzcan.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del Balance de Situación adjunto.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto de impuestos del ejercicio en que tiene lugar la compensación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como impuestos anticipados hasta el límite de los impuestos diferidos derivados de aquellas diferencias temporales que se prevé revertirán durante el periodo de caducidad del derecho de compensación. Cualquier exceso se reconoce como menor gasto de impuesto del ejercicio en que tiene lugar la compensación.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes únicamente se registran cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) No se mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni se retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

l) Pasivos por retribuciones a largo plazo con el personal

La Sociedad no tiene contraída con su personal ninguna obligación en materia de complementos futuros de pensiones, por lo que el Balance de Situación no incluye provisión alguna por este concepto.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto (netas de impuestos) se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

o) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2014 es el siguiente:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2014
Coste:					
Concesiones, patentes, licencias y marcas	5.204	83	-	-	5.287
Aplicaciones informáticas	379	42	-	-	421
Fondo de Comercio	7.517	-	-	-	7.517
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	17	3	-	-	20
	13.117	128	-	-	13.245
Amortización Acumulada:					
Concesiones, patentes, licencias y marcas	(3.085)	(492)	-	-	(3.577)
Aplicaciones informáticas	(215)	(45)	-	-	(260)
	(3.300)	(537)	-	-	(3.837)
Inmovilizado Intangible, Neto	9.817	(409)	-	-	9.408

Biosearch, S.A. tiene propiedad industrial correspondiente, principalmente, a diversas patentes y marcas, por un valor neto a 31 de diciembre de 2014, por 1.710 miles de euros. Dicho nivel de inversión pone de manifiesto el compromiso de la Sociedad en preservar los avances conseguidos en las líneas de investigación y de desarrollo.

Biosearch, S.A. es propietaria de las marcas Hereditum y Eupoly que adquirió en el ejercicio 2010 a Ebro Foods, S.A.

Biosearch, S.A. tiene registrada una patente para el ingrediente Exxenterol por un valor neto contable a 31 de diciembre de 2014, de 541 miles de euros. Asimismo, el valor razonable de la cartera de clientes “Farma”, a 31 de diciembre de 2014, asciende a un importe de 415 miles de euros netos de amortización. Ambos activos intangibles se originaron con la compra de la sociedad Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A., y fueron objeto de valoración por expertos independientes tal y como se describe en la Nota 11.

La información relacionada con la rúbrica “Fondo de comercio” se detalla asimismo en la Nota 11.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2013 es el siguiente:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2013
Coste:					
Desarrollo	-	-	-	-	-
Concesiones, patentes, licencias y marcas	5.100	104	-	-	5.204
Aplicaciones informáticas	270	109	-	-	379
Fondo de Comercio	7.517	-	-	-	7.517
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	17	-	-	17
	12.887	230	-	-	13.117
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	-	-	-	-	-
Concesiones, patentes, licencias y marcas	(2.569)	(516)	-	-	(3.085)
Aplicaciones informáticas	(196)	(19)	-	-	(215)
	(2.765)	(535)	-	-	(3.300)
Inmovilizado Intangible, Neto	10.122	(305)	-	-	9.817

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2014
Coste:					
Terrenos	405	-	-	-	405
Construcciones	4.295	48	-	-	4.343
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.806	219	(46)	-	21.979
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.440	23	(137)	-	6.326
Otro inmovilizado material	524	9	-	-	533
Anticipo e inmovilizado en curso	132	-	-	-	132
	33.602	299	(183)	-	33.718
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(1.456)	(159)	-	-	(1.615)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.001)	(1.366)	46	-	(13.321)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.686)	(246)	137	-	(5.795)
Otro inmovilizado material	(443)	(22)	-	-	(465)
	(19.586)	(1.793)	183	-	(21.196)
Deterioro					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(457)	-	-	-	(457)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(50)	-	-	-	(50)
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-
	(507)	-	-	-	(507)
Valor Neto Contable	13.509	(1.494)	-	-	12.015

Las inversiones realizadas por Biosearch, S.A. durante el ejercicio 2014 ascienden a 299 miles de euros. De dichas inversiones cabe mencionar las siguientes:

- Se ha invertido en la instalación de una cabina de aire filtrado, la cual posibilita el envasado de productos en condiciones asépticas, avanzando, de esta manera, en la mejora del servicio prestado a nuestros clientes.
- Asimismo, se han llevado a cabo obras de mejora en las instalaciones de la planta de fabricación de Talayuela, con objeto de adecuar las mismas a las recomendaciones de la FDA (U.S. Food and Drug Administration).

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2013 es el siguiente:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2013
Coste:					
Terrenos	405	-	-	-	405
Construcciones	4.244	51	-	-	4.295
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.215	616	(25)	7	21.806
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.426	18	(11)	-	6.440
Otro inmovilizado material	506	18	-	-	524
Anticipo e inmovilizado en curso	139	-	-	(7)	132
	32.935	703	(36)	-	33.602
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(1.306)	(150)	-	-	(1.456)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.607)	(1.412)	18	-	(12.001)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.191)	(506)	11	-	(5.686)
Otro inmovilizado material	(422)	(21)	-	-	(443)
	(17.526)	(2.089)	29	-	(19.586)
Deterioro					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(457)	-	-	-	(457)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(50)	-	-	-	(50)
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-
	(507)	-	-	-	(507)
Valor Neto Contable	14.902	(1.386)	(7)	-	13.509

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2014	31/12/2013
Construcciones	395	370
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.107	1.748
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4.125	2.438
Otro inmovilizado material	377	369
	7.004	4.925

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no está sujeto a ningún tipo de gravamen.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS, ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**7.1) Movimiento de las inversiones inmobiliarias**

El detalle y los movimientos a fecha 31 diciembre de 2014 de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	31/12/2013	Altas	31/12/2014
Coste			
Terrenos	122	-	122
Construcciones	1.172	-	1.172
	1.294	-	1.294
Amortización Acumulada			
Construcciones	(380)	(32)	(412)
	(380)	(32)	(412)
Valor neto Contable	914	(32)	882

El detalle y los movimientos a fecha 31 diciembre de 2013 de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	31/12/2012	Altas	31/12/2013
Coste			
Terrenos	122	-	122
Construcciones	1.172	-	1.172
	1.294	-	1.294
Amortización Acumulada			
Construcciones	(348)	(32)	(380)
	(348)	(32)	(380)
Valor neto Contable	946	(32)	914

Son activos no corrientes, inmuebles destinados para obtener rentas y que no están sujetos a los procesos productivos de la Sociedad. En concreto estos activos se componen de terrenos y naves situadas en Vallecas (Madrid) y en Lillo (Toledo). Los Administradores de la Sociedad consideran, basado en valoraciones de expertos independientes, que el valor razonable de estos activos se encuentra por encima de su valor contable.

Los gastos de explotación generados por estos activos han ascendido a 38 miles de euros. No han generado ingresos de explotación.

Existen tres naves situadas en Madrid que están afectas a garantía frente a entidades financieras en cumplimiento de condiciones contractuales.

7.2) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

- Puleva Food, S.L. es propietaria de dos edificios con domicilio en Granada que arrienda a Biosearch, uno destinado a los laboratorios y oficinas comerciales y, otro, destinado a las instalaciones industriales. A 31 de diciembre de 2014, el importe de los gastos por arrendamiento operativo satisfechos por la Sociedad asciende a 167 miles de euros. La duración inicial establecida del contrato de arrendamiento del edificio comercial firmado el 1 de enero de 2001, es de cinco años prorrogable anualmente. El contrato de arrendamiento del edificio donde se encuentran ubicadas las instalaciones industriales se firmó por un periodo de diez años prorrogable anualmente.
- Por otra parte, Biosearch arrienda una oficina comercial situada en Madrid. El gasto del arrendamiento correspondiente al ejercicio 2014 ha sido de 38 miles de euros.

- Herba Ricemills, S.L.U. arrienda a la Sociedad un terreno situado en Peñafiel (Valladolid), en el que la Sociedad tiene ubicada la planta industrial de extracción de ingredientes bioactivos. A 31 de diciembre de 2014, el gasto soportado por este concepto es de 26 miles de euros.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS NO CANCELABLES	31/12/2014	31/12/2013
Hasta 1 año	231	231
Entre uno y cinco años	924	924
Más de cinco años	-	-
	1.155	1.155

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Biosearch, S.A. constituye grupo mercantil dada su participación en el 100% del Capital social de la sociedad QUALIFICA, ANALISIS DE SUSTANCIAS NATURALES S.L. No obstante, en virtud de lo establecido en el Art. 7.c) de las Normas de Formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por R.D. 1159/2010, no se formulan cuentas anuales consolidadas dado que su sociedad dependiente no posee un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo.

QUALIFICA se constituyó en Madrid el 16 de Marzo de 2007. Su objeto social lo constituye la investigación, desarrollo y comercialización de principios activos y materias primas, tanto de origen animal como vegetal, así como la investigación, desarrollo y control de procesos y técnicas analíticas.

8.1) Activos financieros a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos a terceros	-	-	26	28	26	28
Depósitos y fianzas	-	-	46	45	46	45
Activos disponibles para la venta	12	12	-	-	12	12
	12	12	72	73	84	85

Biosearch, S.A. tiene constituida una fianza a largo plazo para el arrendamiento de sus oficinas comerciales y naves industriales situadas en Granada por 20 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad tiene constituida una fianza para la planta industrial de Peñafiel por 4 miles de euros.

8.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2014, y al igual que en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, corresponde a saldos en cuentas corrientes a la vista.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas y no existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8.3) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes, partes vinculadas (Nota 21)	-	1.371	-	962
Clientes terceros	-	2.739	-	2.901
Deudores terceros	-	337	-	166
Total créditos por operaciones comerciales	-	4.447	-	4.029
Créditos por operaciones no comerciales				
Al personal	-	31	-	3
Hacienda pública deudora impuesto sociedades	-	17	26	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.656	-	2.223
Total créditos por operaciones no comerciales	-	1.704	-	2.226
Total	-	6.151	26	6.255

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes	(271)	(271)
Deudores	(18)	(18)
Total	(289)	(289)

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, excepto en el caso de las fianzas constituidas, cuyos vencimientos están ligados a los contratos según los cuales se constituyeron.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)						
Créditos de terceros	5.751	718	6.469	9.076	718	9.794
	5.751	718	6.469	9.076	718	9.794

El saldo de 718 miles de euros del epígrafe “Derivados y otros a largo plazo” corresponde a un préstamo por 718 miles de euros, concedido en el ejercicio 2011 por el Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI) para el desarrollo de un proyecto denominado INCOMES dentro del programa INNPRONTA, tal y como se detalla en la nota 19.

Por otro lado, el detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla a continuación:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)						
Créditos de terceros	4.068	-	4.068	2.930	-	2.930
Intereses devengados no vencidos	66	-	66	44	-	44
Proveedores de inmovilizado	-	26	26	-	179	179
	4.134	26	4.160	2.974	179	3.153

9.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente, en miles de euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	3.344	5.751	9.095
Pólizas de crédito	724	-	724
Deudas por intereses	66	-	66
	4.134	5.751	9.885

Las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2013 a corto y largo plazo se indican a continuación, en miles de euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	1.438	9.076	10.514
Pólizas de crédito	1.492	-	1.492
Deudas por intereses	44	-	44
	2.974	9.076	12.050

En 2014, del total de las deudas con entidades de crédito, 9.885 miles de euros, el peso de la deuda a largo plazo es superior a las deudas con vencimientos a corto plazo, 58% frente a un 42%, lo que permite a la compañía contar con una estructura financiera más estable.

9.2) Préstamos

A 31 de diciembre de 2014, la sociedad tiene contratados préstamos a largo plazo, cuyo capital pendiente de amortizar es de 5.751 miles de euros. Algunos de ellos han tenido una carencia de 12 meses y como norma común, los plazos de amortización no exceden del ejercicio 2018.

9.3) Otra información relativa a pasivos financieros

9.3.1) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros a largo plazo de pasivo al cierre del ejercicio 2014:

	Vencimiento Años				Total
	2016	2017	2018	Más de 5 años	
Deudas financieras:	3.285	1.373	1.093	-	5.751
Deudas con entidades de crédito	3.285	1.373	1.093	-	5.751
Otras deudas a l/p no vinculadas	42	85	85	506	718
Total	3.327	1.458	1.178	506	6.469

A 31 de diciembre de 2013 los vencimientos de los instrumentos financieros eran los siguientes:

	Vencimiento Años					Total
	2015	2016	2017	2018	Más de 5 años	
Deudas financieras:	3.336	3.351	1.351	1.038	-	9.076
Deudas con entidades de crédito	3.336	3.351	1.351	1.038	-	9.076
Otras deudas a c/p no vinculadas	-	42	85	85	506	718
Total	3.336	3.393	1.436	1.123	506	9.794

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera sobre el “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que la Sociedad realiza de forma directa pagos de nóminas, impuestos, tasas y a determinados proveedores mediante domiciliación bancaria. En todos estos casos, el pago se ejecuta respetando los plazos previstos por la legislación, según lo acordado en cada caso.

	2014		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Pagos realizados:				
Dentro del plazo máximo legal	2.421	25%	2.721	36%
Resto	7.399	75%	4.942	64%
Total pagos del ejercicio	9.820	100%	7.663	100%
PMPE (días) de pagos	25	días	21	días
Aplazamientos que a la fecha de cierre exceden el plazo máximo legal	631	Miles de euros	557	Miles de euros

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 a partir del 1 de enero de 2013.

NOTA 11. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 23 de enero de 2008, Biosearch adquirió el 100% del capital social de Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A., por un coste inicial de 34.072 miles de euros, una vez fueron revalorizados los activos de la sociedad adquirida según un estudio realizado por un experto independiente. Dicho importe se abonó en metálico, en parte con cheques nominativos a cada uno de los vendedores de Exxentia Grupo Fitoterapéutico, S.A. y otra parte a Ebro Puleva, S.A. por cuenta de los vendedores de Exxentia Grupo Fitoterapéutico, S.A.

Los activos intangibles de la sociedad Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A. se valoraron según el trabajo realizado por un experto independiente, utilizando proyecciones que cubren la vida útil estimada para dichos activos (9 o 10 años). Las tasas de descuento aplicadas en las proyecciones de flujos de efectivo se encuadran en aproximadamente un 13% y los flujos de efectivo, más allá del periodo de cinco años, se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2%. Se tuvo en cuenta para dicha valoración la premisa de “uso continuado” y fueron utilizados métodos de valoración generalmente aceptados en sus diferentes versiones:

- **Market Approach:** Consiste en la comparación del activo valorado con otros similares en el mercado, realizando los correspondientes ajustes por utilidad, escasez y demanda.
- **Incomes Approach:** El valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro, descontados con una tasa de descuento apropiada que reflejará el potencial económico y de rentabilidad.
- **Cost Approach:** Se estima el coste de reposición a nuevo del activo, deduciendo la depreciación resultante por deterioro físico y obsolescencia (funcional y económica). El coste de reposición a nuevo es el coste requerido para reemplazar dicho bien por otro nuevo y moderno que presente las mismas características y funcionalidad, y que utilice la tecnología más actual.

Con fecha 1 de enero de 2009 se realizó la fusión por absorción de Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A.U. y Óleo Resinas de la Vera, S.L.U. (Sociedades absorbidas) por Puleva Biotech, S.A. (Sociedad absorbente), actualmente denominada Biosearch, S.A., con disolución sin liquidación de las primeras y traspaso en bloque a la segunda a título de sucesión universal de su entero patrimonio, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El Fondo de Comercio de Consolidación generado el 1 de enero de 2008 como consecuencia de la adquisición del 100% de Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A. y de Óleo Resinas de la Vera, S.L. inicialmente valorado en 25.728 miles de euros, que se transformó en fondo de comercio de fusión fecha 1 de enero de 2009 por este mismo importe, sufrió una variación de valor como consecuencia del test de deterioro realizado en el ejercicio 2009 y que dio como resultado una sobrevaloración del Fondo de Comercio del negocio de extractos en un importe de 12.000 miles de euros.

Como hemos señalado con anterioridad, el entorno económico influyó de manera clara con un triple efecto:

- En primer lugar, la crisis económica influyó negativamente en todos los mercados que operaba la Compañía. Si bien es cierto que el mercado farmacéutico se vió menos afectado, los mercados nutraceútico y alimentario fueron castigados notoriamente por la contracción de la demanda por tratarse de productos no considerados básicos o de primera necesidad.
- Por otra parte, la crisis económica y financiera causó que los clientes de la Sociedad ajusten sus niveles de inventario con el fin de lograr una mayor liquidez, lo que motivó una reducción de sus compras.
- Por último, algunos clientes cancelaron o retrasaron la puesta en marcha de ciertos proyectos relacionados con el lanzamiento de nuevos productos, bien por la falta de confianza e incertidumbre que afecta al consumo, bien por el recorte de presupuestos asignados inicialmente a estos nuevos proyectos.

Por otra parte, se registró en el ejercicio 2009 una corrección del valor inicial del Fondo de Comercio por 2.109 miles de euros que en el momento de la compra de Exxentia Grupo Fitoterapéutico, S.A. fue tratado como impuesto diferido, (balance consolidado a 31 de diciembre de 2008), ocasionado por las revalorizaciones de activos y que deja de tener sentido con la fusión.

Al cierre del ejercicio 2010 se realizó un nuevo test de deterioro sobre el mencionado fondo de comercio, sin que se pusiera de manifiesto la necesidad de modificar el valor neto de este activo intangible. Las proyecciones utilizadas abarcaron un periodo de estimaciones de nueve años, utilizándose una tasa de descuento de la horquilla 13,30% a 14,13% y una tasa de crecimiento para los periodos siguientes del 1,9%.

En el ejercicio 2011, el valor del fondo de comercio arrojaba un saldo de 7.517 miles de euros, ya que, como consecuencia del test de deterioro realizado por la Sociedad en el ejercicio, se procedió a la corrección valorativa del mismo en 4.103 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014, el valor del fondo de comercio se mantiene en 7.517 miles de euros, no ha sufrido variación respecto al ejercicio inmediato anterior pues, la Sociedad ha realizado un nuevo test de deterioro sobre el mencionado fondo de comercio, a través de expertos independientes sin que se haya puesto de manifiesto la necesidad de modificar el valor neto de este activo intangible.

El método de valoración utilizado ha sido el Método de Descuento de Flujos de Caja (FDC), según el cual, el valor del negocio establece como los flujos de caja libres esperados, descontados a una tasa de descuento apropiada que refleje el potencial económico y de rentabilidad del negocio de la UGE así como, el riesgo de la inversión y su estructura de capital.

La valoración de la UGE se ha realizado considerando la continuidad de la actividad, de acuerdo con la premisa de uso continuado (going concern). Para determinar el importe recuperable de la UGE, se han considerado las estimaciones realizadas por la Dirección de la compañía así como información relativa a la evolución del sector, mercados similares a los que opera la sociedad y sus tendencias de futuro, todo ello obtenido de fuentes externas.

Las proyecciones realizadas por la Compañía han sido elaboradas a partir del cierre de 2014 y para el periodo comprendido entre 2015-2021. En este periodo la compañía espera un crecimiento anual compuesto en ventas del 11,7% debido a la consecución de nuevos contratos con mayores rentabilidades a las obtenidas históricamente.

La tasa de crecimiento empleada en las proyecciones ha sido a perpetuidad del 1,5%, igual a la inflación prevista para España en el largo plazo, ya que las ventas nacionales representan gran parte de la totalidad del Plan de Negocio.

La tasa de descuento aplicada en la valoración ha sido del 8,1% y para el cálculo de misma se ha utilizado el modelo de Coste medio Ponderado del Capital Invertido (Weighted Average Cost of Capital-WACC).

La valoración del fondo de comercio del negocio de extractos se realiza bajo las premisas de uso continuado y bajo las condiciones económicas y de mercado, presentadas por el negocio a la fecha de valoración, el importe recuperable de Exxentia, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Valor del Capital Invertido 31/12/2014

Tasa de descuento (WACC)	Mínimo	Valor Central	Máximo
Importe en libros (*)	22.266	22.266	22.266
Valor del Capital invertido	29.974	31.426	33.024
Deterioro	No aplica	No aplica	No aplica

(*) El importe en libros corresponde al saldo en libros a 31 de diciembre de 2014 de los activos tangibles, intangibles y working capital operativo.

A continuación se adjunta nota explicativa sobre la generación y el valor del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros
Precio pagado	31.445
Valor total de los activos netos	(5.716)
Fondo de comercio inicial	25.729
Eliminación de impuestos diferidos por fusión	(2.109)
Fondo de comercio contable después de la fusión	23.620
Deterioro registrado en 2009	(12.000)
Deterioro registrado en 2011	(4.103)
Fondo de comercio a 31/12/2014	7.517

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Biosearch, influido por el marco conceptual del Informe 'Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission' (COSO) sobre control interno, tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio y de crédito (o contraparte), laborales y tecnológicos.

Destacan así la existencia de comités de calidad medioambiental y alimentaria, riesgo comercial o contraparte, de prevención de riesgos laborales y de investigación y desarrollo. Estos comités son los responsables de la prevención de los riesgos, así como de mitigar los mismos.

Los proyectos de inversión llevan incorporado un análisis de riesgos, lo que permite su evaluación económica y estratégica, previo a la toma de decisiones. Estas decisiones son tomadas por el órgano correspondiente, en función de los límites establecidos, requiriendo los proyectos más importantes la aprobación del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, la Sociedad mantiene asegurados la totalidad de sus elementos patrimoniales, bienes de inversión y existencias mediante la suscripción de las correspondientes pólizas.

Para minimizar el riesgo de país o mercado se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementado nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en sectores de farma o dietético, además de nutrición.

12.1) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de Biosearch

12.1.1) Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad.

Biosearch entiende que la gestión del riesgo constituye un componente básico de su ventaja competitiva, y para alcanzar este objetivo se dedican los esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diversos riesgos en los que incurre la Sociedad en el desarrollo de sus actividades, sean debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

La vigilancia y supervisión de la gestión del riesgo corresponde al Consejo de Administración, que es el responsable en última instancia de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de riesgos de la Sociedad. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses asisten al Consejo de Administración en las funciones que le han sido encomendadas por este órgano, para la vigilancia y supervisión de los sistemas de control interno.

12.1.2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecidos los siguientes controles de riesgos:

- 1) Sistema de cobertura integral contra fenómenos electroatmosféricos.
- 2) Sistema de protección contra incendios.
- 3) Plan de emergencia y autoprotección.
- 4) Sistemas de control de accesos y de intrusión.
- 5) Seguimiento administrativo de los sistemas de prevención y de seguridad.
- 6) Otros equipos (duchas y lavabos en laboratorios, equipos autónomos de respiración, mascarar de escape).
- 7) Control de seguridad en sistemas informáticos.
- 8) Control, almacenamiento y retirada de residuos.

Biosearch facilita el desarrollo e innovación de nuevos productos y procesos, que permitan capitalizar en el mercado agroalimentario el lanzamiento comercial de nuevos alimentos funcionales como el Omega 3 y ser un referente del sector en biotecnología.

La política de la Sociedad en materia de prevención de riesgos laborales tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. Existen protocolos aplicables para la previsión de posibles siniestros, que incluyen planes de evacuación y primeros auxilios.

Asimismo, existen programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección, destacando entre dichos programas los cursos de formación a los empleados y la adquisición de material e instalaciones para un adecuado desempeño del trabajo.

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil general por daños a terceros por el desarrollo de su actividad y una póliza a todo riesgo de daños materiales, averías de maquinaria, pérdida de beneficios y equipos electrónicos.

Desde los comités de riesgos comerciales, así como desde el departamento financiero, se tienen establecidas unas tablas o plantillas por cliente, que incluyen el límite de riesgo asumible para cada clasificación de cliente, así como las posibles bonificaciones y rappels. Dichos comités elaboran mensualmente un listado con la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, la antigüedad desde el vencimiento de dicho saldo, el origen del mismo y las gestiones realizadas para su cobro. Una vez superado el límite establecido se pone en manos de las asesorías jurídicas de la Sociedad para su reclamación por vía judicial.

Gestión del riesgo financiero e instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez y Riesgo de Crédito:

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito, préstamos bancarios, y contratos de compra a plazo.

Biosearch está haciendo un especial seguimiento de la gestión de la tesorería de la compañía con objeto de evitar tensiones financieras, adecuando la negociación bancaria a los flujos de caja del negocio, tratando de evitar un excesivo endurecimiento de las condiciones de financiación y contratación bancaria de Biosearch.

En este contexto, las condiciones del acceso a la financiación bancaria se endurecieron para el mercado nacional en general y por ende, también para Biosearch, situación que provocó que el pool bancario de la entidad se redujera, obligando a Biosearch a llevar a cabo en el ejercicio 2013 un proceso de negociación bancaria para asegurar una estructura financiera estable. No obstante, este proceso ayudó a la compañía a obtener un mayor equilibrio de la composición de la deuda con entidades de crédito entre el corto y el largo plazo.

Las garantías exigidas por las entidades bancarias se describen en la nota 22.2.

En algunos casos, los costes financieros aplicados por ciertos bancos para conceder financiación han sido superiores al tipo de interés medio de mercado por el uso de “tipos mínimos de referencia”.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo:

Biosearch puede tener un riesgo de tipo de interés causado por el endurecimiento de la financiación ajena.

Actividades operativas:

Los importes reflejados en el balance de situación, netos de las pérdidas por deterioro estimadas, se corresponden con la exposición máxima que la Sociedad tiene a dicho riesgo, y representan, por tanto, la exposición de la misma a un eventual incumplimiento de sus obligaciones por las contrapartes.

En relación a las pérdidas por deterioro de valor que han sido reconocidas en el ejercicio 2014 en relación con los activos financieros, véase la nota 8.

Los riesgos descritos se entienden como los propios e inherentes a la actividad desarrollada, salvo los descritos anteriormente.

Gestión del capital:

El principal objetivo de la política de gestión de capital de Biosearch consiste en garantizar una adecuada estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a la Sociedad. Adicionalmente, la política de gestión de capital busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables tanto a corto como a largo plazo así como, maximizar el valor del accionista.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Los principales riesgos e incertidumbres que se esperan para el ejercicio 2015, son los propios de la actividad desarrollada por Biosearch, así como los inherentes a la coyuntura económica actual en el mercado nacional.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

13.1) Capital Social

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad está compuesto por 57.699.522 acciones de 0,24 euros de valor nominal cada una.

La prima de emisión tiene un valor a 31 de diciembre de 2014 de 18.977 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad, 57.699.522 acciones, están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La composición del capital social de la Sociedad a cierre del ejercicio 2014 está detallada en la Nota 1.

13.2) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2014 la reserva legal no está dotada en su totalidad.

13.3) Acciones Propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de mayo de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y 509 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se enuncian a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.

- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorizara a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo. La presente autorización se extiende igualmente a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad o de su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización a que se refiere el presente acuerdo se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los administradores controlarán especialmente que, en el momento en que se produzca cualquier adquisición comprendida en la presente autorización, se respeten las condiciones tanto establecidas por esta Junta así como los requisitos exigidos por texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se deja sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el entonces vigente artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2010.

A 31 de diciembre de 2014, Biosearch, S.A. posee en autocartera 5.621 títulos por un valor total de 3 miles de euros (que supone una participación del 0,00974% del Capital Social).

13.4) Reserva por Fondo de Comercio

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que figura en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas, la dotación de la Reserva por Fondo de Comercio por importe de 376 miles de euros con cargo a reservas de libre disposición, con lo que la misma alcanzará un valor de 3.142 miles de euros.

13.5) Limitaciones para la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance.

NOTA 14. EXISTENCIAS

El saldo de las existencias se presenta neto de correcciones por deterioro. El detalle de las mismas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.446	986
Productos en curso y terminados	3.400	3.315
Anticipos a proveedores	1	59
Deterioros	(383)	(508)
	4.464	3.852

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo inicial	(508)	(367)
Adiciones	-	(141)
Reversiones	125	-
Bajas	-	-
	(383)	(508)

Las reversiones de dotación realizadas en el ejercicio 2014, corresponde a existencias que, una vez se ha analizado el reproceso, se han incorporado al proceso productivo.

Biosearch, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

NOTA 15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

15.1) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos por impuesto diferido	4.852	5.529
Activos por impuesto corriente	17	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.656	2.223
IVA	103	170
Hacienda Pública deudora por subvenciones	1.531	2.031
Otros impuestos	22	22
	6.525	7.752
Pasivos por impuesto diferido	861	1.053
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	191	188
A pagar por IRPF	59	57
Seguridad social	109	110
A pagar por IVA	-	4
Otros impuestos	23	17
	1.052	1.241

Con fecha 29 de diciembre de 2008 y efectos desde el 1 de enero de 2009, Biosearch absorbió a las entidades “Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A.” y Oleo Resinas de la Vera, S.L.” mediante operación de fusión por absorción impropia acogida al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores previstos en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los beneficios fiscales de dicha operación son los siguientes:

- Fondo de Comercio de Fusión: como consecuencia de la operación se estima un fondo de comercio de fusión fiscal por un importe de 20.141 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, queda pendiente de amortizar fiscalmente un importe de 6.912 miles de euros.

Bases impositivas negativas: Biosearch, podrá compensar en los ejercicios siguientes las bases impositivas negativas generadas por Exxentia en el ejercicio 2008 por importe de 1.502 mil de euros de conformidad con el artículo 90.3 del TRLIS. A 31 de diciembre de 2014 ya han sido aplicadas estas bases impositivas negativas.

Biosearch, desde el ejercicio 2009 tributa por el impuesto de sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal contemplado en la vigente ley del impuesto de sociedades, siendo la cabecera del grupo y por tanto sujeto pasivo a efectos del impuesto de sociedades.

Las sociedades que integran el grupo fiscal, una vez producida la fusión con Exxentia y Oleoresinas de la Vera, son:

- Biosearch, S.A., cabecera del grupo fiscal
- Qualifica, Análisis de sustancias naturales, S.L.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

15.2) Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

31/12/2014

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(532)	-	-	(449)
Diferencias permanentes						
- Impuesto de sociedades	(607)	-	(607)	-	-	-
- Otros	64	-	64	-	-	-
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	730	-	730	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(201)	(201)	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	(668)	-	-	-
Base imponible			-			

31/12/2013

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(73)	-	-	(114)
Diferencias permanentes						
- Impuesto de sociedades	-	(106)	(106)	-	(380)	(380)
- Otros	70	-	70	-	-	-
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	797	-	797	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(442)	(442)	494	-	494
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	(246)	-	-	-
Base imponible			-			

Los aumentos por diferencias permanentes se deben a gastos por donaciones no deducibles, sanciones y multas. Los aumentos por diferencias temporarias corresponden 708 miles de euros a la amortización no deducible establecida en la ley 16/2012 de 27 de diciembre por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica; y 84 miles de euros a dotaciones de provisiones por responsabilidades no deducibles en este ejercicio, pero deducibles en los siguientes. Por otro lado, las disminuciones corresponden a aplicaciones de provisiones por responsabilidades que no fueron deducibles y ahora sí lo son, así como la amortización fiscal del fondo de comercio.

15.3) Conciliación del resultado contable con gasto por impuesto de sociedades

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Resultado contable antes de impuestos	75	(179)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	22	(54)
Diferencias permanentes	19	21
Deducciones aplicadas	-	-
- I+D	-	-
- Medio ambiente	-	-
Compensación bases imponibles negativas	(200)	(73)
Ajuste cambio tipo impositivo	766	-
Gasto impositivo efectivo	607	(106)

15.4) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde íntegramente a operaciones continuadas y tiene el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(159)	(106)
Ajuste negativos a la imposición de Beneficios (cambio tipo impositivo)	766	-
	607	(106)

El resultado de gestión de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de 75 miles de euros positivos, siendo el resultado después de impuestos de 532 miles de euros negativos.

En el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se ha tenido en cuenta los cambios introducidos por la ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre sociedades, la cual ha aprobado nuevos tipos impositivos, pasando del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016 y siguientes. En aplicación de la citada normativa fiscal y conforme a lo establecido en la norma de valoración 16ª Impuesto sobre sociedades contenida en la quinta parte del PGC, la cual dispone que *“Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la empresa den lugar a una variación en el importe de los impuestos anticipados, créditos impositivos e impuestos diferidos, se procederá a ajustar el saldo de las cuentas antes mencionadas, computándose en resultados el ingreso o gasto, según corresponda, que se derive de dicho ajuste”*, se ha procedido a ajustar los activos y pasivos por impuesto diferido de la compañía a los nuevos tipos impositivos, resultando un gasto adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias de 766 mil euros.

15.5) Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Activos por impuesto diferido	4.852	5.529
Crédito por pérdidas a compensar	3.759	4.467
Provisiones	126	128
Fondo comercio	504	604
Amortización no deducible	379	239
Otros	84	91
Pasivos por impuestos diferidos	(860)	(1.053)
Fondo de comercio	(654)	(725)
Subvenciones	(206)	(328)

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Los créditos por pérdidas a compensar tienen el siguiente detalle:

Año Generación	Base	Cuota	Vencimiento
2009	9.228	2.307	2027
2011	4.409	1.102	2029
2012	1.253	313	2030
	14.890	3.723	

15.6) Activos por impuestos diferidos no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, siguiendo un criterio de prudencia, que corresponden principalmente a deducciones pendientes con el siguiente detalle:

31/12/2014:

	Ejercicio de generación	Vencimiento	Miles de euros
I+D+i	2007	2017	191
Actividades exportadoras	2007	2017	147
Actividades exportadoras	2008	2018	14
Doble imposición interna	2008	2016	158
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2008	2018	88
I+D+i	2008	2024	434
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2009	2019	98
Actividades exportadoras	2009	2024	8
I+D+i	2009	2024	903
Doble imposición interna	2009	2017	153
Deducción para evitar la doble imposición internacional	2009	2019	3
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2010	2020	10
I+D+i	2010	2020	773
Reinversión beneficios extraordinarios	2010	2020	27
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2011	2021	21
I+D+i	2011	2021	923
I+D+i	2012	2022	310
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2012	2022	29
I+D+i	2013	2023	302
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2013	2023	21
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2014	2023	21
			4.634

31/12/2013:

	Ejercicio de generación	Vencimiento	Miles de euros
I+D+i	2007	2017	191
Actividades exportadoras	2007	2017	147
Actividades exportadoras	2008	2018	14
Doble imposición interna	2008	2016	158
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2008	2018	88
I+D+i	2008	2024	434
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2009	2019	98
Actividades exportadoras	2009	2024	8
I+D+i	2009	2024	903
Doble imposición interna	2009	2017	153
Deducción para evitar la doble imposición internacional	2009	2019	3
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2010	2020	10
I+D+i	2010	2020	773
Reinversión beneficios extraordinarios	2010	2020	27
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2011	2021	21
I+D+i	2011	2021	923
I+D+i	2012	2022	310
Donaciones a Entidades sin fines lucrativos	2012	2022	29
			4.290

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 la sociedad tenía bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.502 mil euros, procedentes de su fusión con Exxentia y Oleo Resinas de la Vera. Dicho crédito fiscal no ha sido reconocido contablemente. A 31 de diciembre de 2014 ya han sido compensadas estas bases imponibles negativas.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS**a) Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en miles de euros:

	2014	2013
Compras de materias primas y consumibles	5.816	4.192
Variación de existencias	(460)	640
Deterioros	(124)	141
	5.232	4.973

b) Cargas Sociales

El saldo de las cargas sociales que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo terminado a 31 de diciembre de 2014 y al periodo de comparación anterior, corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Sociedad.

Otros gastos de explotación:

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2014	2013
Transporte	325	285
Energía	539	364
Otros suministros	934	1.013
Reparaciones y conservación	306	302
Comunicaciones	98	80
Gastos de viajes	202	198
Arrendamientos y cánones	437	379
Publicidad y propaganda	-	3
Prima de seguros	54	79
Auditoría externa y consultoría	493	746
Otros servicios externalizados	1.051	1.394
Otros gastos	214	325
Tributos	40	60
Otros gastos de explotación	4.693	5.228

c) Resultados financieros

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2014 corresponden a deudas con entidades bancarias.

A 31 de diciembre de 2014, las diferencias de cambio netas originadas por realizar determinadas operaciones en moneda extranjera, básicamente USD, han supuesto un gasto financiero de 35 miles de euros.

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**17.1) Provisiones**

A 31 de diciembre de 2014, las provisiones son a largo plazo, no existen provisiones a corto plazo.

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio 2014, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2013	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2014
Largo plazo:				
Personal	-	-	-	-
Otras responsabilidades	62	77	(62)	77
Total	62	77	(62)	77

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2012	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2013
Largo plazo:				
Personal	176	-	(176)	-
Otras responsabilidades	127	-	(65)	62
Total	303	-	(241)	62

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha tenido 62 miles de euros de ingresos por reversiones de provisiones dotadas en 2013 para litigios resueltos favorablemente.

Las dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros arroja un saldo de 77 miles de euros.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Biosearch realiza la gestión medioambiental por dos vías de actuación, una, mediante la transferencia de diversos residuos tóxicos, principalmente plástico contaminado, disolventes, y vidrio contaminado a un gestor externo, y otra, mediante el reciclaje de materiales como papel y cartón.

En ningún caso esto supone un gasto extraordinario, puesto que son gastos de carácter ordinario ya que se ocasionan por el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad y se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurren.

Desde el año 2005, Biosearch está dado de alta como Productor Industrial de Residuos, llevando a cabo un plan de gestión de los residuos originados como consecuencia de su actividad productiva.

Paralelamente, se ha venido trabajando en la reducción del volumen de residuos, tanto en el proceso industrial como en las actividades de I+D+i. En este sentido cabe destacar los avances en materia de eliminación de envases para transporte de aceites crudos (aprovisionamiento en cisternas) y la reducción significativa de subproductos en los procesos de purificación del aceite Omega-3.

Cabe destacar también que en las actividades de producción de microorganismos probióticos de leche materna (Hereditum), se diseñó un procedimiento de inactivación de residuos biológicos derivados de este proceso.

La Sociedad cuenta con un almacén cerrado y aislado para el depósito de disolventes y reactivos, lo que reduce de manera importante el riesgo de contaminación en el caso de existir algún derrame accidental.

Actualmente, no existen deducciones fiscales por inversión en medidas para reducir el impacto medioambiental.

NOTA 19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Bruto	Efecto impositivo	Total	Bruto	Efecto impositivo	Total
Saldo inicial			765			879
Adiciones	4	(1)	3	554	(166)	388
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Imputación a resultados	(409)	123	(286)	(717)	215	(502)
Saldo final	-	-	482	-	-	765

El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio, está constituido por subvenciones oficiales de capital concedidas a la Sociedad en relación con ciertos proyectos de inversión en las plantas industriales, así como, por subvenciones de explotación concedidas para financiar activos y gastos que forman parte del ciclo normal de explotación. Estas subvenciones han sido concedidas por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA), Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

A 31 de diciembre de 2014, la imputación en la cuenta de resultados de aquellas subvenciones concedidas para acometer proyectos de inversión que financian inmovilizado intangible, tangible y propiedades de inversión asciende a 77 miles de euros, frente a 104 miles de euros correspondientes al ejercicio de comparación anterior. Constituyen ayudas relativas a proyectos de inversión realizados en la planta industrial de Talayuela y de Granada.

Se han imputado a resultados del ejercicio, 332 miles de euros, correspondiente a subvenciones concedidas a la Sociedad por las que financian gastos o activos que se incorporan al ciclo normal de explotación.

De estas subvenciones, cabe destacar las siguientes:

- Una línea de investigación y desarrollo de probióticos, enmarcada dentro del proyecto denominado POSTBIO, para el que la Agencia IDEA (Junta de Andalucía) concedió una ayuda a fondo perdido por 771 miles de euros, esto es, el 28% sobre una base incentivable de 2.755 miles de euros. Dicho proyecto tiene una duración estimada de tres años, de 2011 a 2013. En el ejercicio 2014 se ha traspasado a resultados del ejercicio 11 miles de euros.

- En el ejercicio 2011 le fue concedida a la Sociedad, dentro del programa INNPRONTA, una ayuda para la realización de un proyecto presentado en un consorcio de empresas: “Guía para la sustanciación de declaraciones de salud en alimentos: funciones inmune, cognitiva y síndrome metabólico (INCOMES)” con el siguiente esquema:

	Miles de euros	Proporción
Presupuesto total aprobado	1.223	100%
Crédito	718	58,75%
Subvención	321	26,25%
Ayuda total concedida	1.039	85%

Correspondiente a este proyecto, a 31 de diciembre de 2014, se ha traspasado a resultados 78 miles de euros.

- En el ejercicio 2013, el Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI), dentro del programa INNTERCONECTA, ha concedido una subvención al proyecto ATENA “El aceite de oliva y otras grasas saludables. Aplicaciones tecnológicas para su transformación en productos de alto valor añadido”. El proyecto que se inició en 2013 y ha culminado en 2014, se ha llevado a cabo a través de un consorcio de 5 empresas liderado por Biosearch con una subvención total aprobada de 934 miles de euros.

El importe imputado a resultados en 2014 por esta ayuda asciende a 217 miles de euros.

De aquellas subvenciones de las que la compañía tiene dudas sobre el cumplimiento de ciertas condiciones no imputa nada a resultados.

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a comprobación determinadas subvenciones. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido adecuadamente las condiciones estipuladas en las subvenciones concedidas, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo.

NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**21.1) Saldos entre partes vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 se indica a continuación, en miles de euros:

	Clientes	31/12/2014 Proveedores	Total
GRUPO EBRO FOODS			
Herba Ricemills, S.L.U.	3	(3)	-
GRUPO LACTALIS			
Celia- Laiterie de Craon	85	-	85
Grupo Lactalis Iberia, S.A.	-	(22)	(22)
Industrias Lácteas Vallisoletanas, S.L.	13	-	13
Lactalis Compras y Suministros	1	-	1
Lactalis Nutrición Iberia, S.L.	1	-	1
Lactalis Puleva, S.L.U.	444	(20)	424
Lactalis Recherche et Development	66	-	66
Leche de Galicia	7	-	7
Parmalat, S.P.A.	64	-	64
Puleva Food, S.L.U.	683	(181)	502
Société Industrielle des Touches	4	-	4
	1.371	(226)	1.145

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente, en miles de euros:

	Clientes	31/12/2013 Proveedores	Total
GRUPO EBRO FOODS			
Ebro Foods, S.A.	-	(15)	(15)
Herba Ricemills, S.L.U.	-	(3)	(3)
GRUPO LACTALIS			
Celia- Laiterie de Craon	42	-	42
Forlactaria Oper. Lecheros S.A.	-	(1)	(1)
Grupo Lactalis Iberia, S.A.	-	(40)	(40)
Industrias Lácteas Vallisoletanas, S.L.	12	-	12
Lactalis Compras y Suministros	14	-	14
Lactalis Portugal LDA	3	-	3
Lactalis Puleva, S.L.U.	115	(16)	99
Lactalis Recherche et Development	260	-	260
Lactel	1	-	1
Parmalat, S.P.A.	2	-	2
Puleva Food, S.L.U.	513	(76)	437
	962	(151)	811

21.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	31/12/2014			
	Ventas	Servicios prestados	Servicios recibidos	Venta Activos
Grupo Lactalis				
B.S.A.	-	-	(35)	-
Celia- Laiterie de Craon	340	-	-	-
Grupo Lactalis Iberia, S.A.	-	-	(72)	-
Industrias Lácteas Vallisoletanas	31	15	-	-
Lactalis Compras y Suministros	-	3	-	-
Lactalis Nutrición Iberia, S.L.U.	-	1	-	-
Lactalis Puleva, S.L.U.	-	888	(73)	-
Lactalis Recherche et Development	-	197	-	-
Leche de Galicia	-	14	-	-
Parmalat, S.P.A.	77	13	-	-
Puleva Food, S.L.U.	2.158	158	(489)	-
Société Industrielle de Saint Florent	9	-	-	-
	2.618	1.296	(737)	-

	31/12/2013			
	Ventas	Servicios prestados	Servicios recibidos	Venta Activos
Grupo Lactalis				
B.S.A.	-	-	(33)	-
Celia- Laiterie de Craon	297	-	-	-
Forlactaria Oper. Lecheros S.A.	-	7	(1)	-
Grupo Lactalis Iberia, S.A.	-	-	(131)	-
Industrias Lácteas Vallisoletanas	42	-	-	-
Lactalis Compras y Suministros	-	59	-	-
Lactalis Portugal LDA	-	3	-	-
Lactalis Puleva, S.L.U.	-	245	(167)	-
Lactalis Recherche et Development	-	1.334	-	16
Lactalis Zamora, S.L.U.	7	-	-	-
Lactel	-	1	-	-
Parmalat, S.P.A.	29	-	-	-
Puleva Food, S.L.U.	2.119	44	(302)	-
	2.535	1.720	(734)	16
Grupo Ebro Foods				
Dosbio, S.L.U.	-	27	-	-
Ebro Foods, S.A.	-	-	(74)	-
Herba Ricemills, S.L	41	-	(26)	-
	2.535	1.720	(734)	16

21.3) Accionistas significativos

Todas las operaciones relevantes realizadas durante el ejercicio 2014 con los accionistas significativos se han realizado en condiciones de mercado.

a) Operaciones vinculadas entre sociedades del Grupo Ebro Foods, S.A. y Biosearch, S.A.:

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha continuado trabajando con las sociedades del Grupo Ebro Foods, S.A. al amparo de diversos contratos firmados con las mismas tal y como se indica a continuación:

Denominación social de la parte vinculada	Tipo de Operación	Año 2014
EBRO FOODS, S.A.	Arrendamientos (Gastos)	26
EBRO FOODS, S.A.	Recepción de servicios	42
EBRO FOODS, S.A.	Venta de bienes (terminados o en curso)	3
EBRO FOODS, S.A.	Arrendamientos (ingresos)	7

Herba Ricemills, S.L. le arrienda a la Sociedad un terreno situado en Peñafiel en el que está situada la planta industrial de obtención de azúcares funcionales. A 31 de diciembre de 2014, el gasto soportado por este concepto es de 26 miles de euros. Biosearch le ha vendido a esta misma sociedad, productos por un valor de 3 miles de euros.

Biosearch ha recibido servicios directamente de la sociedad Ebro Foods, S.A. por 42 miles de euros, correspondientes al soporte informático que le ha prestado ésta última.

La Sociedad le ha alquilado maquinaria a Dosbio, S.L.U., el importe devengado en el periodo de referencia por este concepto, ha sido de 7 miles de euros. Durante 2014 termina dicho arrendamiento, ejerciéndose, por parte de Dosbio, S.L.U. la opción de compra por un importe no significativo.

b) Operaciones vinculadas entre sociedades del Grupo Lactalis Iberia, S.A. y Biosearch, S.A.:

En cuanto a la sociedad Lactalis Puleva, S.L.U., es de señalar que con motivo de la reorganización societaria que se llevó a cabo por su socio único, Grupo Lactalis Iberia, S.A., y según ha sido comunicado públicamente a través de los anuncios y publicaciones pertinentes de conformidad con la normativa mercantil vigente, se acordó por su accionista adoptar la decisión de escindir parcialmente la mercantil “Puleva Food, S.L.U.”, mediante la escisión de dos unidades económicas de su patrimonio y su traspaso en bloque sin disolución ni liquidación a dos sociedades beneficiarias ya existentes, entre ellas “Lactalis Puleva, S.L.U.”, quedando por tanto las sociedades beneficiarias subrogadas en todos los derechos y obligaciones recibidos, incluidos los vigentes con Biosearch, S.A.

Denominación social de la parte vinculada	Tipo de Operación	Año 2014
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	Arrendamientos (Gastos)	167
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	Recepción de servicios	467
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	Venta de bienes (terminados o en curso)	2.189
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	Arrendamientos (ingresos)	1.079

Puleva Food, S.L.U. tiene arrendado a la compañía dos edificios, uno destinado a laboratorios y oficinas y, otro destinado a la actividad industrial en base a un contrato firmado entre ambas compañías. El coste devengado en el ejercicio 2014 por dichos arrendamientos ha sido de 167 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2014, Biosearch ha recibido varios servicios, de naturaleza contractual, de sociedades del Grupo Lactalis Iberia, tales como jurídicos, informáticos y de administración, entre otros. Al término del ejercicio 2014, la suma de todos esos servicios alcanza un importe total de 467 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014, el importe neto facturado a compañías del Grupo Lactalis Iberia en concepto de prestación de servicios de investigación, calidad y desarrollo asciende a 1.079 miles de euros y por venta de productos, principalmente grasas cardiosaludables, 2.189 miles de euros.

c) Operaciones vinculadas entre otras sociedades del Grupo Lactalis y Biosearch, S.A.:

Denominación social de la parte vincu	Tipo de Operación	Año 2014
GRUPO LACTALIS	Recepción de servicios	35
GRUPO LACTALIS	Prestación de servicios	210
GRUPO LACTALIS	Venta de activos	-
GRUPO LACTALIS	Venta de bienes (terminados o en curso)	426

Respecto a los servicios recibidos en el transcurso del año 2014, la compañía internacional B.S.A ha facturado a Biosearch 35 miles de euros correspondientes al devengo anual del seguro de daños materiales.

De los 210 miles de euros correspondientes a servicios de investigación y desarrollo amparados bajo contratos específicos prestados por la Sociedad a empresas del Grupo Lactalis, 197 miles de euros son los devengados con la francesa Lactalis Recherche et Developpement.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio, Biosearch ha realizado ventas de probióticos y grasas Omega-3- por un valor total de 426 miles de euros a varias sociedades del Grupo Lactalis.

21.4) Operaciones vinculadas con los Administradores y Directivos

Durante el ejercicio 2014, no existe ninguna operación vinculada con administradores y directivos, distinta, de aquellas remuneraciones devengadas descritas en la nota 21.3 y 21.5.

Otra información referente a los Administradores

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, ninguno de los miembros del Órgano de Administración posee participaciones o acciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado

21.5) Remuneraciones devengadas por los Administradores y la Alta Dirección

En la presente información financiera, se recogen las remuneraciones devengadas por los administradores y directivos durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2014 (y al mismo período del año anterior) por el desarrollo propio de su actividad en la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 9 miembros, todos ellos varones.

Todos los Consejeros, independientemente de su condición, han generado dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y a sus correspondientes Comisiones, celebradas en el transcurso del ejercicio 2014, por un importe total de 36 miles de euros. La dieta por Consejero se mantiene en 700 euros brutos por reunión.

Las atenciones estatutarias devengadas en este periodo por los Consejeros externos independientes ascienden a 120 miles de euros, mismo importe que en el periodo inmediato de comparación.

No existen otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración distintas de las enunciadas, tales como créditos, anticipos, planes de pensiones o similares.

A 31 de diciembre de 2014, el Comité de Dirección de la Sociedad está integrado por 7 miembros, entre los que se encuentran, 2 mujeres. Las remuneraciones totales devengadas por los Directivos de la Sociedad ascienden a 567 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, la remuneración total devengada por los miembros del Comité de Dirección fue de 558 miles de euros.

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN**22.1 Estructura del personal**

A 31 de diciembre de 2014 el número total de empleados fue de 121 y 115 en el ejercicio inmediato anterior. La distribución es la siguiente:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	2	6	4	2	6
Mandos intermedios	25	20	45	23	18	42
Administrativos	4	7	11	4	7	11
Comerciales	4	5	9	4	5	9
Resto de personal	38	12	50	36	11	47
Total personal al término del ejercicio	75	46	121	69	44	115

La plantilla media en dichos ejercicios, distribuidas por categorías, fueron las siguientes:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	2	7	2	2	4
Mandos intermedios	28	16	44	24	19	43
Administrativos	3	7	10	4	7	11
Comerciales	1	5	6	4	4	8
Resto de personal	37	13	50	37	11	48
Total personal al término del ejercicio	74	43	117	71	43	114

Durante el ejercicio 2014, la planta que tiene la Sociedad en Peñafiel (Valladolid) ha estado bajo suspensión temporal de la actividad mediante el inicio de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que ha afectado a la totalidad de los trabajadores de la planta, motivado por la ralentización de las ventas de productos asociados a dicha planta.

22.2 Avales y Garantías

Biosearch, S.A. ha aportado avales bancarios por un importe global de 233 miles de euros, fundamentalmente presentados frente a organismos públicos o privados en garantía de cumplimiento de inversiones subvencionadas.

Biosearch, en cumplimiento con las condiciones adquiridas con ciertas entidades financieras, ha aportado las siguientes garantías:

- Bienes inmuebles por valor 1.500 miles de euros
- Derechos de cobro de dos contratos de suministro.
- Derecho de cobro de ciertas subvenciones concedidas.

22.3 Honorarios auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 ascienden a un importe de 18 miles de euros, al igual que el gasto devengado por el mismo concepto en el ejercicio anterior.

Asimismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2014 por otros expertos independientes por la realización del test de deterioro del fondo de comercio del negocio de extractos han ascendido a 6 miles de euros.

22.4 Impactos comparativos con NIIF

Según lo establecido en el artículo 537 de la Ley 25/2011 de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital, establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE).

En este sentido, a continuación se muestra un detalle de las principales variaciones que se habrían producido en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad:

	31/12/2014	31/12/2013
Patrimonio neto según PGC	23.053	23.427
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(482)	(765)
Patrimonio neto según NIIF-UE	22.571	22.662

Las variaciones más relevantes originadas por la distinta normativa contable corresponden a la clasificación de las subvenciones como un componente del patrimonio neto (PGC) o fuera del mismo (NIIF-UE).

De la aplicación de las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, no se pondrían de manifiesto variaciones en el importe de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad.

NOTA 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

A continuación se incluye el desglose en miles de euros, del importe neto de la cifra de negocios a 31/12/2014 comparado con el ejercicio anterior:

	31/12/2014	31/12/2013
Venta neta de productos	15.548	15.365
Prestación de Servicios	1.879	1.881
Servicios de I+D+i y Calidad	1.422	1.723
Canon de comercialización	7	8
Canon de cesión de Know-How	400	150
Otros Servicios	50	-
Total Cifra neta de negocio	17.427	17.246

La distribución de la cifra neta de negocios por segmentación geográfica a 31/12/2014, con respecto al ejercicio anterior, es la siguiente:

Área Geográfica	31/12/2014	31/12/2013
Mercado interior	7.215	6.363
Exportación	10.212	10.883
UE	6.273	8.282
Países OCDE	382	316
Resto países	3.557	2.285
Total	17.427	17.246

BIOSEARCH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

BIOSEARCH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

1. BIOSEARCH, S.A

La sociedad Biosearch, S.A. (en adelante, Biosearch) es un líder en biotecnología con vocación innovadora a nivel global. La Sociedad tiene presencia en el mercado nacional e internacional en los sectores farmacéutico, de nutrición y dietético, donde está presente con su propuesta de valor en servicios y en productos que giran en torno al concepto de vida saludable.

Biosearch diseña ingredientes bioactivos que permiten desarrollar medicamentos, complementos dietéticos y alimentos funcionales que incidan, entre otros, en la mejora de la salud cardiovascular, el control del peso, la salud articular, el desarrollo cognitivo, el sistema inmunológico o el envejecimiento celular.

Biosearch aporta soluciones completas a clientes de más de treinta países para quienes busca la máxima satisfacción con soluciones a medida y una sólida cartera de más de 200 productos agrupada en Lípidos, Probióticos y Extractos Naturales. La empresa es un referente internacional en la producción y comercialización de grasas funcionales (Omega 3), dispone de una cartera de cepas probióticas únicas en el mercado por su origen de leche materna, y ofrece una completa gama de extractos vegetales. Además, desde su creación, ha desarrollado numerosas patentes mundiales fruto de su labor de investigación.

Con estos elementos, Biosearch continúa implementando una estrategia de crecimiento rentable orientada a los productos de alto valor añadido, con la que pretende seguir avanzando en el mercado y desarrollando ingredientes que contribuyan a una vida saludable.

Después de llevar a cabo un esfuerzo por aligerar la estructura para afrontar un entorno adverso que se ha prolongado durante varios ejercicios, Biosearch ha mantenido una intensa actividad comercial orientada a los mercados internacionales, y al lanzamiento de nuevos productos. La evolución registrada hasta la fecha puede considerarse satisfactoria, pues se ha reducido la exposición al mercado español, minimizando el impacto de la caída generalizada del consumo, a la vez se ha logrado una mejora de márgenes asociada al lanzamiento de nuevos productos y a la puesta en marcha de planes de acción en busca de una mejora de la productividad. Si bien, el primer semestre del ejercicio 2014 mostró una desaceleración en la cifra de ingresos y en resultados, la segunda mitad del ejercicio ha respondido a las expectativas de crecimiento acelerado y ha permitido superar los resultados con respecto al año anterior.

Igualmente, se sigue trabajando en el desarrollo y selección de los proyectos más viables por la vía de la diferenciación y la innovación, en un escenario donde la pérdida de ingresos por subvenciones se mantiene, penalizando el importe neto de los gastos de explotación de la compañía. A pesar de este efecto, el empeño en mantener la inversión en los proyectos clave está dando los frutos esperados, y después de un coyuntural estancamiento, han tenido y seguirán teniendo su reflejo en un aumento de la cifra neta de negocio generada por la venta de productos.

2. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La sociedad Biosearch, S.A. ha alcanzado en el ejercicio 2014 una cifra neta de negocio de 17.427 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 1,0% comparada con la correspondiente al año anterior (17.246 miles de euros).

El Ebitda generado ha sido de 3.235 miles de euros, que representa un aumento del 2,0% con respecto a los 3.171 miles de euros alcanzados en el ejercicio 2013. Esta progresión implica también una mejora del Ebitda en términos de margen sobre la cifra de ventas, que pasa de un 18,4% a un 18,6% en este ejercicio.

El beneficio antes de impuestos pasa así a ser positivo, y muestra un valor de 75 miles de euros (0,4% sobre la cifra de ventas), con lo que se materializa una mejora de un 141,9% frente a las pérdidas de -179 miles de euros correspondientes al ejercicio anterior.

Tabla 2.1.

En Miles de Euros	2014	2013	Dif	% Var
Ventas Netas	17.427	17.246	181	1,0%
EBITDA	3.235	3.171	64	2,0%
% s Ventas Netas	18,6%	18,4%		
EBIT	872	515	357	69,3%
% s Ventas Netas	5,0%	3,0%		
BAI	75	-179	254	141,9%
% s Ventas Netas	0,4%	-1,0%		
Circulante	4.948	4.861	87	1,8%
ROCE	3,8	2,8		
Plantilla Media	117	112		
Endeudamiento Final	10.381	12.310	-1.929	-15,7%

La variación en términos absolutos de EBITDA supone un aumento de 0,2 puntos porcentuales sobre el valor de las ventas netas, que tiene su origen principal en un mejor mix de producto que ha permitido contrarrestar el menor volumen de ingresos por ventas de servicios y la reducción de los ingresos operativos ligados a subvenciones.

El BAI, que abandona ya los números rojos, se incrementa en 254 miles de euros a pesar de recoger un aumento de los gastos financieros por valor de 13 miles de euros. El esfuerzo orientado hacia el objetivo de generación de caja sigue dando resultados, y si bien el Net Working Capital refleja un ligero aumento de 87 miles de euros, fruto de un aumento puntual de los inventarios se siguen optimizando los plazos reales de pagos y cobros. En paralelo, y en consecuencia, se ha conseguido una reducción de la deuda de 1.929 miles de euros hasta los 10.381 miles de euros. Esto supone reducir la relación Deuda/Ebitda de 3,9 a 3,2 en 2014.

En el último trimestre del ejercicio 2013, Biosearch culminó un proceso de refinanciación de la totalidad de su deuda financiera. El importe del principal de la deuda refinanciada ascendió al 80,8% del endeudamiento bancario total, que en esa fecha ascendía a 12.976 miles de euros. El proceso permitió un diseño óptimo de la estructura de la deuda bancaria. Así pues, el importe total de los préstamos a largo plazo quedó en 10.538 miles de euros, con vencimiento a cinco años, mientras que el de pólizas de crédito ascendió a 2.438 miles de euros, con renovaciones anuales garantizadas por un mínimo de tres años.

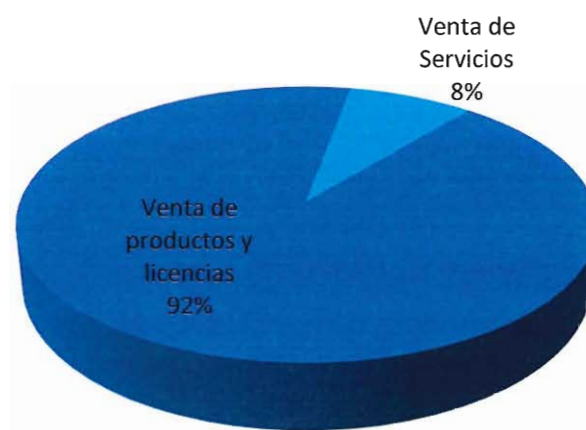
La refinanciación supuso ampliar significativamente el calendario de amortización de la financiación actual, adecuando el mismo a las capacidades financieras de la sociedad y permitiendo a ésta afrontar los siguientes ejercicios con la estructura financiera adecuada para el desarrollo de su actividad. En el ejercicio 2014, se ha amortizado deuda correspondiente a préstamos bancarios por 1.408 miles de euros.

3. DETALLE DE LA CIFRA NETA DE NEGOCIOS

El análisis de la cifra de negocio total de Biosearch, revela la composición y el distinto comportamiento de la venta de productos y servicios:

- La venta de productos se sitúa en 15.548 miles de euros, frente a los 15.365 correspondientes al ejercicio anterior. Esto representa una variación de un 1.2%
- La prestación de servicios de I+D y calidad muestra una disminución de ingresos del -17,4%.
- Se han generado ingresos por nuevos contratos de licencia asociados al suministro de productos por valor de 450 miles de euros.
- Esta evolución supone que la cifra de negocio que proviene de la venta de servicios se ve reducida hasta un 8% desde el 10% correspondiente a 2013.

Tabla 3.1.



Miles de euros	2014	2013	Dif	% Var
Venta de productos	15.548	15.365	183	1,2%
Venta de Licencias de Productos	450	150	300	200,00%
Venta de servicios	1.429	1.731	-302	-17,4%
Total Cifra neta de negocio	17.427	17.246	181	1,0%

Desglosando por mercados los ingresos por venta de productos, la situación es la siguiente:

Tabla 3.3.

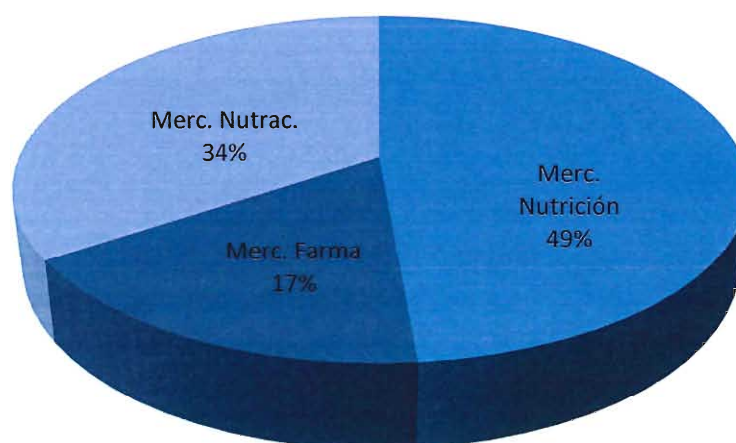
Miles de euros	2014	2013	Dif	% Var
Merc. Nutrición	7.562	6.664	898	13,5%
Merc. Farma	2.650	3.517	-867	-24,6%
Merc. Nutrác.	5.336	5.184	152	2,9%
Total ventas de productos	15.548	15.365	183	1,2%

El análisis por mercado revela que tanto el mercado de Nutrición como el Nutracéutico se comportan positivamente, con tasas de crecimiento del 13.5% y 2.9% respectivamente. Para el mercado Farmacéutico, cuya cifra de negocio decrece un -24.6% hasta los 2.650 miles de euros, el análisis comparativo está condicionado por el impacto del lanzamiento el pasado año del producto Caronositol® (D-chiroinositol), extracto natural indicado para mejorar los síntomas del Síndrome de Ovario Poliquístico. Mientras se han adecuado niveles de stock y están por materializarse los nuevos lanzamientos previstos asociados a este producto, se ha experimentado una desaceleración en la cifra de ingresos que ha afectado de manera importante al análisis comparativo de 2014 con el ejercicio anterior.

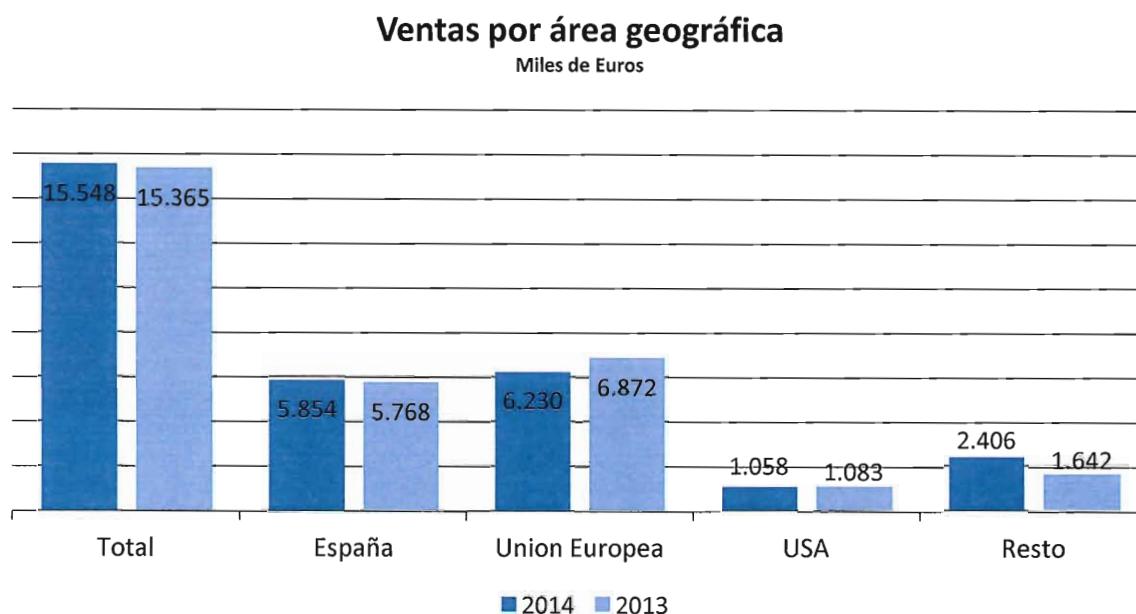
En el mercado de Nutrición, la evolución de la línea de probióticos es el principal motor del crecimiento, que mantiene su positiva tendencia gracias a los productos destinados al área de la nutrición infantil, que son el catalizador de un 22% de aumento en la cifra de negocio. También contribuyen positivamente los nuevos proyectos de Omega 3 orientados tanto a salud cardiovascular como a deterioro cognitivo, que experimentan una progresión del 11%. La línea de extractos ha experimentado una contracción de un 6% para los mercados de Nutrición.

El mercado Nutracéutico sigue consolidando su recuperación gracias al crecimiento en los mercados internacionales que avanzan un 8%, y que compensan el deterioro del mercado doméstico donde la presión por los precios y la caída del consumo siguen haciendo sentir su efecto.

En el mercado Farmacéutico, cabe destacar la positiva contribución de los lanzamientos que han tenido lugar durante el ejercicio 2014 basados en la gama Hereditum® de probióticos para su aplicación en la mastitis humana.



Por mercados geográficos, el siguiente gráfico muestra la evolución anual de las ventas de producto:



4. EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO

4.1. OMEGA 3

Las ventas de productos de Omega 3 alcanzaron los 4.923 miles de euros, cifra que representa un crecimiento del 5,5 % frente a las del año anterior.

Esta evolución de los productos Omega 3, confirma los signos de recuperación del mercado doméstico ya detectados a finales del pasado ejercicio. Del total de ventas de esta línea de negocio, un 70% proviene actualmente del mercado español, que ha ido recuperando terreno progresivamente, hasta finalizar el año con un crecimiento del 3,3%; mientras que del negocio de productos Omega 3 en los mercados internacionales, el mercado de Nutrición mantiene su positiva y notable progresión con un avance del 24,2%. La pérdida de un proyecto en el mercado farmacéutico rebaja la evolución del total de esta línea hasta la mencionada tasa de crecimiento del 5,5%.

Biosearch mantiene su confianza en un sostenido crecimiento en base a dos factores: por un lado, la tendencia del mercado global de ingredientes basados en Omega 3, cuya tasa de crecimiento se cifra por encima del doble dígito, y por otro, el éxito consistentemente obtenido con nuevos clientes asociado a nuevos lanzamientos. En este sentido, se pone de manifiesto una vez más la excelente posición de liderazgo de nuestros productos gracias a su imbatible calidad y el know-how aportado en la incorporación del ingrediente a las distintas matrices alimentarias, que permitirá a la compañía seguir creciendo en los mercados internacionales, tanto en los mercados de Nutrición, como en el Nutracéutico y Farmacéutico.

4.2. EXTRACTOS NATURALES

La línea de Extractos ha contribuido con una cifra de negocio de 7.799 miles de euros, que en relación a la cifra alcanzada durante 2013 supone una variación negativa de un -10,0%.

Esta situación está marcada por el anteriormente mencionado impacto del lanzamiento de Caronositol® que tuvo lugar el año pasado, un producto purificado a partir de la algarroba, y que en diferentes estudios clínicos se ha mostrado eficaz en el tratamiento de los síntomas asociados al Síndrome de Ovario Poliquístico. Actualmente, tanto la producción como el suministro de este producto están a la espera del arranque de diversos proyectos que están en proceso previo al lanzamiento y por tanto no han aportado todavía la esperada continuidad al negocio generado en el pasado ejercicio.

Se continúa también avanzando a nivel comercial con Ursolia®, extracto rico en ácido ursólico con propiedades antiinflamatorias, respaldado por diversas publicaciones, que se ha mostrado especialmente eficaz para las infecciones del tracto urinario, por su efecto sinérgico con el arándano rojo.

4.3. PROBIÓTICOS

Los ingresos por ventas de Probióticos en términos acumulados han alcanzado en este ejercicio la cifra de 2.825 miles de euros, que en relación a los 2.036 miles de euros correspondientes al año anterior, experimentan un crecimiento del 38,7%.

El principal impulsor de este crecimiento sigue siendo el área de nutrición infantil, que continúa experimentando un crecimiento continuado de doble dígito. Desde el año pasado se ha estado suministrando la gama Hereditum® a distintas compañías del Grupo Lactalis, que han incorporado estas cepas en productos de nutrición infantil en diversos países donde disfrutaban ya de una posición relevante en el mercado.

Además es relevante también la contribución del mercado farmacéutico donde el lanzamiento del producto orientado a la mastitis humana está teniendo una evolución muy satisfactoria en el mercado doméstico. Los lanzamientos que han tenido lugar en la segunda mitad del año en otros países del entorno europeo han estado contribuyendo a mejorar aún más la posición en aplicaciones farmacéuticas.

El mercado de los probióticos a nivel global sigue mostrando una sólida tendencia, con tasas esperadas de crecimiento superiores al 20% anual. Actualmente este negocio se concentra en alimentación funcional, principalmente en yogures, y su evolución está siendo limitada en los países europeos por el rechazo sistemático del regulador a las solicitudes de alegaciones saludables (Health Claims) que permitan comunicar los beneficios de las cepas probióticas. En este contexto, Biosearch está teniendo éxito a base de orientar sus aplicaciones hacia la nutrición infantil y el mercado farmacéutico, donde la fortaleza de la base científica que acompaña a sus cepas es tremendamente importante en canales donde la comunicación hacia el prescriptor es la clave, a diferencia de los mercados orientados al consumo, donde el papel de un Health Claim es crítico.

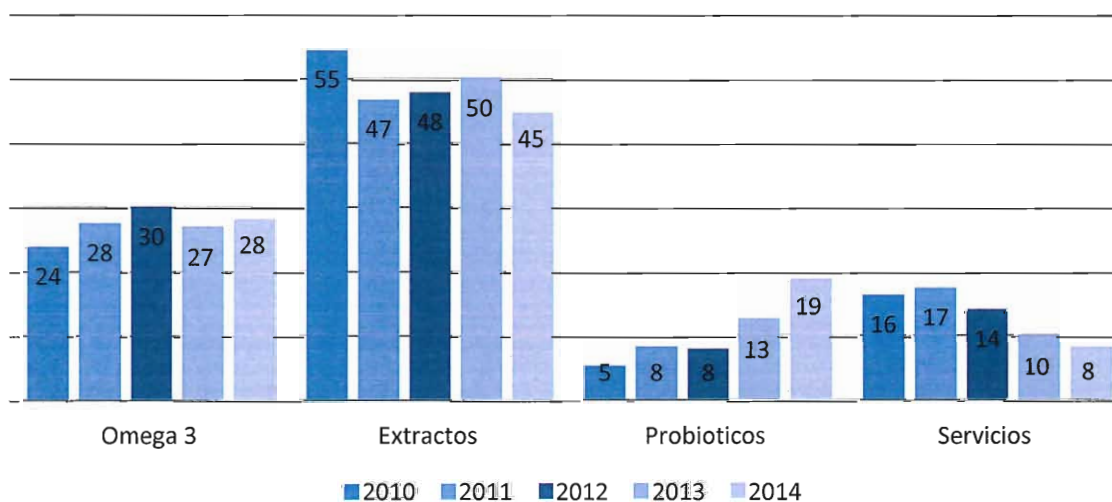
Independientemente de esta situación, Biosearch sigue trabajando para presentar solicitudes de Health Claims con las garantías suficientes para tener éxito y acceder así a los mercados de gran consumo de forma privilegiada. Además, se está avanzando con éxito en introducir las cepas Hereditum® en otros mercados internacionales que no están afectados por estas limitaciones regulatorias.

4.4. SERVICIOS

Dentro del capítulo de servicios, se continúa trabajando para empresas del Grupo Lactalis en las áreas de calidad e investigación, en el desarrollo de tecnología, productos y procesos, así como en la evaluación nutricional de productos del ámbito lácteo. Además, se siguen capitalizando las capacidades técnicas de Biosearch mediante su oferta al mercado, comercializándose así servicios de desarrollo y analíticos a distintos clientes.

Estas actividades han generado ingresos por servicios prestados por un importe de 1.429 miles de euros. Esta cifra es un 17,4 % inferior a los ingresos obtenidos durante el año 2013 por estos conceptos, que alcanzaron los 1.731 miles de euros, debido a una reducción de la demanda por parte del Grupo Lactalis.

Lineas de Negocio (% sobre ventas totales)



5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Biosearch continúa desarrollando una importante actividad en el ámbito de I+D+i integrando buena parte de su esfuerzo investigador en el marco de varios proyectos:

Proyecto POSTBIO

El proyecto POSTBIO titulado “Nuevas aplicaciones de cepas probióticas y de compuestos derivados con actividad biológica”, ha tenido una duración de 3 años, iniciado en el ejercicio 2011, con una inversión total de 2,7 millones de euros. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía resolvió favorablemente la concesión de un incentivo a fondo perdido para su ejecución.

El balance final del proyecto ha sido muy positivo, pues por un lado, ha permitido dotar de más soporte científico a las cepas Hereditum y por otro, obtener nuevas aplicaciones probióticas y cepas con características funcionales y tecnológicas novedosas que se han materializado en nuevas solicitudes de patente.

Proyecto INCOMES

El proyecto INCOMES “Guía para la sustanciación de Declaraciones de Salud en Alimentos: Funciones inmune, cognitiva y síndrome metabólico”, con una duración de 4 años (2011-2014) ha supuesto una inversión total de 1,2 millones de euros.

El proyecto, en el que han participado 10 empresas del sector alimentario y biotecnológico, fue objeto de una concesión de ayuda del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El objetivo principal de la compañía a través de este proyecto, ha sido dotar a ciertos ingredientes, del soporte técnico y científico requerido por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) para autorizar alegaciones de salud (HEALTH CLAIMS).

Proyecto ATENA

En el ejercicio 2013, el CDTI concedió una subvención al proyecto ATENA “El aceite de oliva y otras grasas saludables. Aplicaciones tecnológicas para su transformación en productos de alto valor añadido”. El proyecto, con una inversión total de 860 miles de euros, se ha llevado a cabo entre 2013 y 2014, mediante un consorcio de 5 empresas del sector agroalimentario y biotecnológico, ha sido liderado por Biosearch.

El objetivo de Biosearch en el proyecto, ha sido mejorar sus líneas de aceites y extractos vegetales a través de la aplicación de novedosas tecnologías que permiten desarrollar productos más estables y eficaces.

6. PERSONAL

A lo largo del ejercicio 2014, Biosearch, ha contado con una plantilla media cualificada de 117 personas frente a la media de 112 correspondiente al mismo período del año anterior. Este aumento tiene su origen fundamentalmente en la internalización de diversas funciones del área administrativo-financiera que se llevó a cabo durante el tercer trimestre del año pasado. De esta manera, el personal actualmente integrante de éste área no formaba parte de la plantilla de la sociedad durante la primera mitad del pasado ejercicio.

Biosearch tiene implantado un sistema de retribución variable para el personal clave en función de unos objetivos determinados en base al puesto de trabajo, lo que supone una mayor implicación del personal en el día a día de la actividad y un mecanismo para alinear y orientar la organización hacia los resultados de la compañía. Este planteamiento se ha ido extendiendo progresivamente a la práctica totalidad de la organización para reforzar aún más la vinculación de los recursos humanos con el éxito en la consecución de los resultados perseguidos.

7. CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Biosearch dispone de las certificaciones de sus sistemas de gestión de seguridad alimentaria (conforme a ISO 22000) y de calidad (conforme a ISO 9001) para las actividades llevadas a cabo en sus fábricas de Granada y Talayuela (Cáceres), así como en su oficina comercial de Madrid, concedidos ambos por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

El alcance de dichas certificaciones incluye aquellos procesos relacionados con la producción y distribución de aceites omega-3, bacterias probióticas y extractos herbales.

La aplicación del estándar ISO 22000:2005 garantiza que una organización que pertenece a la cadena alimentaria tiene la capacidad de controlar todos los peligros que pudieran afectar la inocuidad de los alimentos.

A través de la aplicación del estándar ISO 9001:2008 la organización demuestra su capacidad para proporcionar de forma coherente productos que satisfacen los requisitos de sus clientes y los reglamentarios aplicables.

La obtención de estas certificaciones otorgadas por AENOR, no sólo reconoce el compromiso de la compañía con la calidad y la seguridad alimentaria, sino que además, refuerza los objetivos de mejora continua establecidos por la organización.

Además, Biosearch cuenta con la certificación ISO 17025, acreditación otorgada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Esta acreditación, responde a una normativa internacional desarrollada por ISO (International Organization for Standardization) en la que se establecen los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración.

La acreditación de laboratorios conduce a asegurar la competencia técnica y proveer resultados técnicamente válidos. Esto representa un valor añadido para nuestros clientes y un elemento diferencial en la medida que ofrece una garantía adicional respecto a los resultados analíticos correspondientes a los productos y servicios que comercializa la compañía.

Biosearch cuenta con una política global de gestión de residuos tanto a nivel industrial como para la actividad de investigación y desarrollo, entre otras cosas, con el objetivo de minorar la emisión de los mismos.

En esta línea se sigue trabajando en el plan de mejora continua medioambiental en la planta de producción de Talayuela. En las instalaciones que la Sociedad tiene en Granada, se realiza la gestión medioambiental por dos vías de actuación, una, mediante la transferencia de diversos residuos, principalmente plástico, disolventes y vidrio a un gestor externo, y otra, mediante el reciclaje de materiales como papel y cartón, entre otros.

La compañía cuenta con medios para la gestión de residuos originados tanto por la actividad industrial y como por la de investigación y desarrollo. Dispone de un almacén cerrado y aislado para el depósito de disolventes y reactivos, lo que reduce de manera importante el riesgo de contaminación en el caso de existir algún derrame accidental

8. RIESGOS

Respecto a los principales riesgos e incertidumbres que se esperan para el ejercicio 2015, son los inherentes a la actividad desarrollada por Biosearch, S.A. y ninguno se considera de especial relevancia.

9. OTRA INFORMACIÓN

A 31 de diciembre de 2014 y al igual que al término del ejercicio anterior, Biosearch posee en autocartera 5.621 títulos por un valor de 3 miles de euros ya que no ha realizado operaciones de compraventa en el transcurso del año 2014.

Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo.

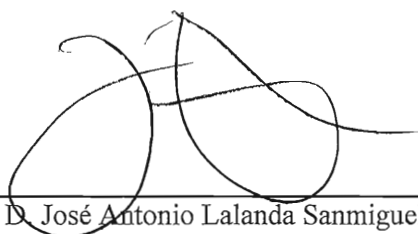
OPERACIONES CON DERIVADOS

El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 48 días, respetando las condiciones de pago negociadas con los proveedores y dentro del plazo máximo legal.

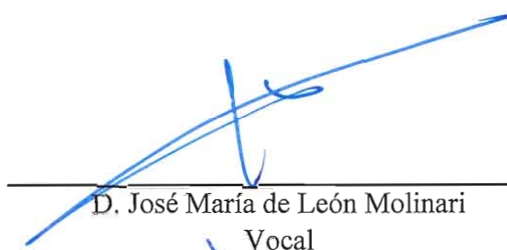
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Biosearch, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 73.


Madrid, 24 de marzo de 2015
El Consejo de Administración



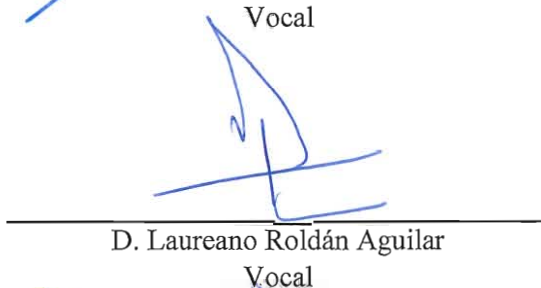
D. José Antonio Lalandá Sanmiguel
Presidente



D. José María de León Molinari
Vocal



D. Pedro Antonio Gómez de Baeza Tinture
Vocal

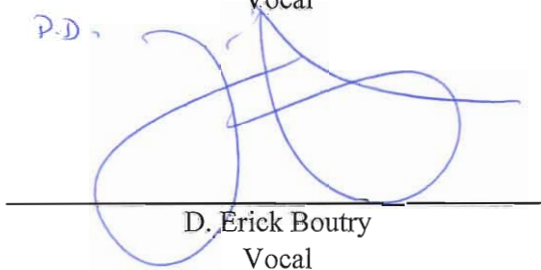


D. Laureano Roldán Aguilar
Vocal




D. José Cerezuela Rodríguez
Vocal

P.D.



D. Erick Boutry
Vocal

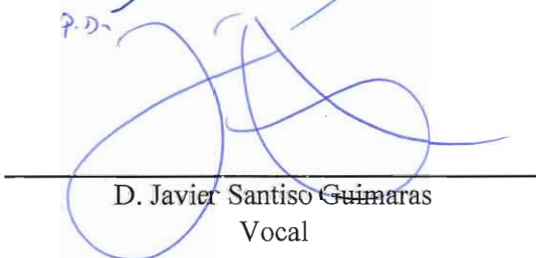


D. Isidoro Martínez de la Escalera Álvarez
Vocal



D. Christophe Latron
Vocal

P.D.



D. Javier Santiso Guimarães
Vocal

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE
BIOSEARCH, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO
ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL 2014**

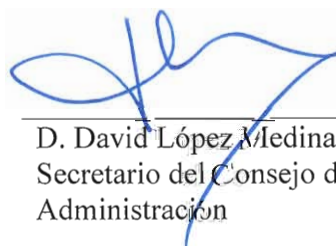
De conformidad con lo exigido por el artículo 8.1.b del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea; los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, respecto del Informe Financiero Anual de la mercantil Biosearch S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, y que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, declaran:

Que hasta donde alcanza el conocimiento de los Consejeros, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince.



D. José Antonio Lalandá Sanmiguel
Presidente del Consejo de
Administración



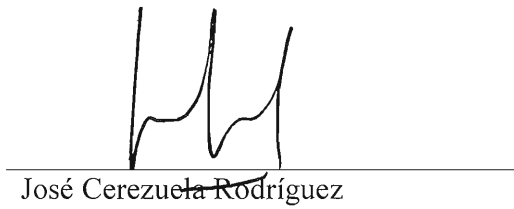
D. David López Medina
Secretario del Consejo de
Administración



Pedro Gómez de Baeza Tinture



José María de León Molinari



José Cerezuela Rodríguez

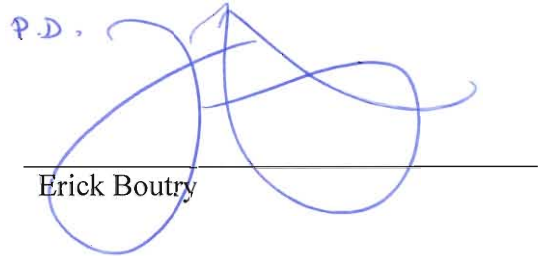


Laureano Roldán Aguilar



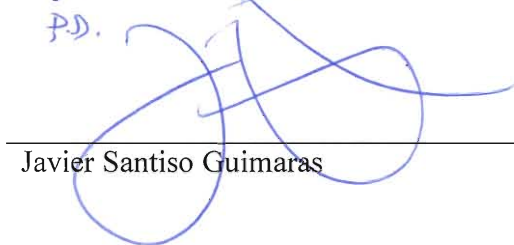
Isidoro Martínez de la Escalera
Álvarez

P.D.



Erick Boutry

P.D.



Javier Santiso Guimarães



Christophe Latron

En Madrid a 24 de Marzo de 2015

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A18550111
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BIOSEARCH, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CAMINO DE PURCHIL, 66, GRANADA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/12/2005	13.847.885,28	57.699.522	57.699.522

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	17.021.357	0	29,50%
EBRO FOODS, S.A.	1.801.000	0	3,12%
PESCADERÍAS CORUÑESAS, S.L.	1.294.814	1.625.148	5,06%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
PESCADERÍAS CORUÑESAS, S.L.	PESCACORUÑA, S.A.	1.625.148

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
EBRO FOODS, S.A.	31/01/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CHRISTOPHE LATRON	1.000	0	0,00%
DON ERICK BOUTRY	10	0	0,00%
DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI	4.040	0	0,01%
DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR	7.901	0	0,01%
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA ÁLVAREZ	2.941	0	0,01%
DON JOSE CEREZUELA RODRIGUEZ	500	0	0,00%
DON JAVIER SANTISO GUIMARAS	375	0	0,00%
DON JOSE ANTONIO LALANDA SANMIGUEL	100.475	0	0,17%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,20%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Durante el ejercicio 2014, no se ha producido ninguna modificación de pactos, acuerdos o acciones concertadas entre los accionistas de la Sociedad.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.621	0	0,01%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 17 de mayo de 2011, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y 509 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se enuncian a continuación:

- . Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.
- . Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- . Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- . Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorizara a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo. La presente autorización se extiende igualmente a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad o de su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo prevenido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización a que se refiere el presente acuerdo se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los administradores controlarán especialmente que, en el momento en que se produzca cualquier adquisición comprendida en la presente autorización, se respeten las condiciones tanto establecidas por esta Junta así como los requisitos exigidos por texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se deja sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el entonces vigente artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2010.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Será la Junta General la que decidirá y acordará sobre el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, sometiéndose a la Ley vigente, según el artículo 15 párrafo 7 de los Estatutos Sociales.

No se recoge una mayoría necesaria distinta a la establecida por Ley.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	29,58%	27,46%	0,00%	0,00%	57,04%
09/06/2014	32,65%	12,72%	0,00%	0,00%	45,37%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	375
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

El Web corporativo de Biosearch, S.A. <http://www.biosearchlife.es>, se constituye como un vehículo de información continuada y adecuada para accionistas, inversores y el mercado financiero en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico, bajo la denominación de 'Accionistas e Inversores', que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (LSC) y Ley 31/2014 de 3 de diciembre.

En dicho apartado se incluye, conforme a la normativa vigente, el capítulo de Gobierno Corporativo, cuya dirección es: http://www.biosearchlife.es/accionistas_gobierno.php, donde se encuentra toda la información relativa a la Junta de Accionistas, incluido el Foro Electrónico de Accionistas, con la antelación exigida.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CHRISTOPHE LATRON		CONSEJERO	05/06/2012	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERICK BOUTRY		CONSEJERO	14/01/2011	14/01/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI		CONSEJERO	23/03/2004	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR		CONSEJERO	30/10/2002	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA ÁLVAREZ		CONSEJERO	05/06/2012	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANTONIO GÓMEZ DE BAEZA TINTURE		CONSEJERO	20/05/2004	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE CEREZUELA RODRIGUEZ		CONSEJERO	05/06/2012	05/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO LALANDA SANMIGUEL		PRESIDENTE	29/07/2014	29/07/2014	COOPTACION
DON JAVIER SANTISO GUIMARAS		CONSEJERO	18/12/2014	18/12/2014	COOPTACION

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON AURELIO ANTUÑA RODRIGUEZ	Dominical	29/07/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CHRISTOPHE LATRON	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.
DON ERICK BOUTRY	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.
DON JOSE CEREZUELA RODRIGUEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PESCADERÍAS CORUÑESAS, S.L.
DON JOSE ANTONIO LALANDA SANMIGUEL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI

Perfil:

Nacido en Madrid. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, MBA y miembro de Registro de Economistas y Auditores. Con amplia experiencia en el sector financiero y de seguros.

Nombre o denominación del consejero:

DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR

Perfil:

Nacido en Córdoba. Es Licenciado Ciencias Económicas Empresariales (ICADE). Ha sido Consejero dominical de Ebro Foods, S.A. Actualmente, es Consejero Director General de Grupo Torras, S.A. y Consejero de Ercros, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA ÁLVAREZ

Perfil:

Profesional con gran experiencia en dirección general en empresas de gran consumo, medios de comunicación y servicios. Directivo de compañías pertenecientes al Grupo Osborne como Sánchez Romero Carvajal y Solán de Cabras Mineral Water and Juices co., Telepizza, Antena 3 Televisión, Pepsico, 20th Century Fox H.E y Procter & Gamble. Actualmente, socio gerente de MultiPlatform Content.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO ANTONIO GÓMEZ DE BAEZA TINTURE

Perfil:

Nacido en Madrid. Es Doctor en Ingeniería Industrial por la Universidad de Madrid y MBA por la Wharton School of Finance en Estados Unidos. Con amplia experiencia en el sector financiero, es actualmente Presidente y Socio Fundador de GBS Finanzas y Presidente de La Amarilla de Ronda, entre otras. Ha sido Consejero dominical de Ebro Foods, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER SANTISO GUIMARAS

Perfil:

Es "Managing Director" en Telefónica y Responsable de "New Ventures"; Fundador de "START UP SPAIN" y profesor de economía de ESADE BUSINESS SCHOOL. Además de ser Young Global Leader del WORLD ECONOMIC FORUM (Davos) ha sido, en el pasado, miembro del "Advisory Board" de PFIZER (5 años, Nueva York) y de Lazard Frères (5 años, Paris). También ha asesorado en la transformación y estrategia de empresas y de gobiernos y organismos públicos.

Habla cuatro idiomas, estudió en París (HEC y Sciences Po), en Oxford (Oxford University) y en Boston (Harvard University).

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	55,56%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	1	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	1	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración se realizan sin atender al sexo del candidato, por lo que no existe en la Sociedad ningún tipo de discriminación, ni positiva ni negativa, en la elección de los Consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Según el artículo 12 bis. 5.a) del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones la formulación y, en su caso, revisión de los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un Consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de Consejeros al Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración se realizan sin atender al sexo del candidato, por lo que no existe en la Sociedad ningún tipo de discriminación, ni positiva ni negativa, en la elección de los Consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Representación a través de los consejeros dominicales, según lo descrito en el punto C.1.3 del presente informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON AURELIO ANTUÑA RODRIGUEZ

Motivo del cese:

Renunció al cargo como Consejero por motivos profesionales. Dicha renuncia la formuló de forma presencial en la reunión de la Comisión de Selección y Retribuciones y en la reunión del Consejo de Administración, celebradas ambas el 29 de julio de 2014.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR	ERCROS. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración ('Deberes generales de los Consejeros') recoge que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	

	Sí	No
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	156
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	156

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SANTIAGO DE LA ESCALERA	DIRECTOR DE DESARROLLO
DON ALEJANDRO JARA GARCIA NAVAS	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JOSE MARIA ROSET MONRÓS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA MONICA MARIA OLIVARES MARTIN	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
DOÑA ANA MARIA MORENO JIMENEZ	DIRECTORA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
DON ANTONIO MARTINEZ DESCALZO	DIRECTOR COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	566
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE ANTONIO LALANDA SANMIGUEL	GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON CHRISTOPHE LATRON

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ERICK BOUTRY

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO DE GROUPE LACTALIS

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE CEREZUELA RODRIGUEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

PESCADERÍAS CORUÑESAS, S.L.

Descripción relación:

DIRECTIVO

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 5, 16, 18 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del máximo de 14 y mínimo de 3 fijado en los Estatutos Sociales. No obstante, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General que el número de sus miembros sea el adecuado para su eficaz funcionamiento.

La integración de las vacantes producidas en el Consejo de Administración se llevara a cabo por cooptación.

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General, debiendo ser informado previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones.

El artículo 12 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que regula la composición y funciones de la Comisión de Selección y Retribuciones, indica que será ésta la que realizará el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre asuntos como la formulación y, en su caso, revisión de los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un Consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de Consejeros.

Además, la Comisión de Selección y Retribuciones deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Selección y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La duración del cargo de Consejero será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración. El plazo de cuatro años se computará a partir de la fecha de la Junta General en que se haya producido el nombramiento, o la ratificación, en caso de designación previa del Consejo de Administración por el sistema de cooptación.

El Consejo de Administración está obligado a proponer a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando no presente su dimisión al concurrir las circunstancias reseñadas en el apartado C.1.21.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios significativos en la organización.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.
- b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.

Por su parte, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Conforme al artículo 27 bis del Reglamento del Consejo, cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, en todo caso se designará de entre los Consejeros no ejecutivos un Vicepresidente que estará facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, que podrá organizar reuniones de coordinación entre Consejeros no ejecutivos y que dirigirá el proceso de evaluación del Presidente.

Corresponde al Vicepresidente del Consejo de Administración sustituir al Presidente en sus funciones, en caso de ausencia o vacante. A falta de Vicepresidente dicha sustitución la efectuará el miembro del Consejo de Administración de más edad.

El artículo 9º del Reglamento del Consejo regula la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, estableciéndose en el apartado 9.1 que el Consejo se reunirá con carácter ordinario, y de modo general, una vez al mes, sin perjuicio de que, ocasionalmente o cuando lo aconsejen determinadas circunstancias, se pueda establecer una periodicidad distinta. En todo caso, el Consejo de Administración se reunirá al menos una vez cada trimestre. En estas sesiones ordinarias, el Consejo abordará la marcha general y resultados económicos de la sociedad.

El apartado 9.2 del Reglamento del Consejo indica que el Presidente, o quien haga sus veces, fijará el orden del día de todas las reuniones del Consejo de Administración. Además, los consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del

Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social si, previa petición al Presidente, éste, sin causa justificada, no lo hubiera convocado en el plazo de un mes.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Todas.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 10.1 del Reglamento del consejo establece que todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

No existen normas sobre el número máximo de delegaciones ni sobre la tipología de consejero en la que delegar.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo

7

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y CONFLICTOS DE INTERESES	5
COMITÉ EJECUTIVO	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	2
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	80,65%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales se presentan al Consejo de Administración junto con el informe provisional favorable del Auditor externo de Cuentas, previo informe a su vez de la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses. Tras su formulación por el Consejo de Administración se firman por los Consejeros, tal y como exige la legislación vigente.

Las relaciones con los Auditores de Cuentas aparecen expresamente reguladas en el artículo 44 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 6.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Consejo de Administración nombrar y revocar al Secretario del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El artículo 29.a) del Reglamento del Consejo establece expresamente en su párrafo tercero que una de las funciones del Secretario del Consejo es velar para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la compañía hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 35 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, control y Conflictos de Intereses, atribuyen a esta Comisión la competencia, entre otras, de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento, así como el mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas con la legislación de auditorías de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Por su parte, el artículo 15 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. Se establece asimismo que el Consejero procurará formular la Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	0
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	21,42%	0,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Conforme al artículo 11.3 del Reglamento del Consejo, las Comisiones podrán recabar para el mejor ejercicio de sus funciones la presencia en sus sesiones del equipo directivo y personal de la Sociedad, así como de los asesores externos de la Sociedad, pudiendo solicitar motivadamente de su Presidente el asesoramiento de profesionales externos.

En cualquier caso, es función del Consejo de Administración la realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable., tal y como establece el artículo 7.4.a) del citado Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria para las sesiones de este órgano se cursará por carta, télex, telegrama, correo electrónico u otro medio similar a cada uno de los con tres días, al menos, de antelación a la fecha señalada para la celebración de la reunión, indicando lugar y hora de la misma e incluyendo el orden del día.

Las sesiones extraordinarias podrán convocarse telefónicamente de manera inmediata cuando las circunstancias así lo justifiquen a juicio del Presidente o de quien haga sus veces. Junto con la convocatoria, se enviará a los Consejeros la información necesaria en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la sesión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El párrafo 3 del artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible, y a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, dando cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Sin olvidar que uno de los principios de actuación del Consejo de Administración es que desarrollará sus funciones de conformidad con el interés social, entendido como el interés común a todos los accionistas, lo que no deberá impedir

la consideración de los demás intereses legítimos, públicos y privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, según establece el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplica.

Descripción del Acuerdo:

No aplica.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	Sí

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ANTONIO GÓMEZ DE BAEZA TINTURE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI	VOCAL	Independiente
DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y CONFLICTOS DE INTERESES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI	PRESIDENTE	Independiente
DON LAUREANO ROLDÁN AGUILAR	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANTONIO GÓMEZ DE BAEZA TINTURE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ EJECUTIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE ANTONIO LALANDA SANMIGUEL	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA DE LEÓN MOLINARI	VOCAL	Independiente
DON JOSE CEREZUELA RODRIGUEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ EJECUTIVO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	

	Sí	No
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE AUDITORIA, CONTROL Y CONFLICTO DE INTERESES

El artículo 12.5 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pueda encomendarle (artículo 4 del Reglamento de esta Comisión, en relación con el artículo 35bis de los Estatutos Sociales:

- a) Informar a los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- b) Proponer al Consejo de Administración, la designación del auditor, condiciones de contratación y supervisión de servicios. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.
- c) Revisar las cuentas de la Sociedad, el proceso de información financiera, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados,.
- f) Establecer y supervisar un mecanismo interno que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- i) Revisar folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- j) Examinar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos de conducta de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- k) Informar previamente al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a su autorización.

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

El artículo 12 bis.5 del Reglamento del Consejo atribuye a esta Comisión el estudio, estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:

- Formulación y, revisión de los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo.
- Nombramiento del Presidente, en su caso del Vicepresidente y del Consejero Delegado, del Director General, y adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo.
- Examen y organización, de la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección de la Sociedad.
- Evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo.
- Propuesta de nombramiento y eventual cese de los altos directivos de la Sociedad, fijación de sus condiciones de contratación y retribución, y cláusulas de indemnización.

COMISIÓN EJECUTIVA

El artículo 12.ter del Reglamento del Consejo recoge las facultades que tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva:

- 12.1 La Comisión Ejecutiva tendrá todas las facultades del Consejo de Administración excepto las que sean legal o estatutariamente indelegables y estará integrada por tres (3) Consejeros designados por el Consejo de Administración con el voto favorable de al menos dos tercios de los Consejeros.
- 12.2 La Sociedad procurará que, en la medida de lo posible, la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros en la composición de la Comisión Ejecutiva sea similar a la del Consejo de Administración.
- 12.3 Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva continuarán siéndolo mientras sean Consejeros de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
- 12.4 Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y como Secretario, quien desempeñe dicho cargo en el seno del Consejo de Administración. El Secretario podrá estar o no asistido por un Vicesecretario.
- 12.5 La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.
- 12.6 La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces la convoque el Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros. No obstante lo anterior, la Comisión Ejecutiva se reunirá periódicamente en función de sus necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas y, en todo caso, al menos, dos (2) veces año. El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en la sesión de la que se dará cuenta en la siguiente reunión del Consejo de Administración y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia del acta de la sesión o, en su caso, de las sesiones anteriores.

12.7 Si ningún miembro de la Comisión Ejecutiva se opone a ello, podrán celebrarse votaciones por escrito y sin sesión. En este caso, los miembros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico, o por cualquier otro medio telemático. Se dejará constancia en acta de los acuerdos adoptados de conformidad con la normativa al respecto.

12.8 Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva tendrá voto de calidad. Cuando el Presidente o la mayoría de sus miembros lo estime oportuno, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

No existe un texto individualizado para la Comisión de Selección y Retribuciones, por estar ésta suficientemente regulada en el propio Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12.bis).

El Reglamento del Consejo de Administración está disponible para ser consultado en la página web de la sociedad (www.biosearchlife.es) y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Esta Comisión, al igual que la Comisión de Auditoría, Control y Conflicto de Intereses, elabora un informe anual de funcionamiento que forma parte y se integra en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y CONFLICTO DE INTERESES

El reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Conflicto de Intereses se encuentra disponible para ser consultado en la página web de la Sociedad (www.biosearchlife.es) y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

La Comisión de Auditoría, Control y Conflicto de Intereses elabora un informe anual de funcionamiento que forma parte y se integra en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por tres miembros, de los cuales, dos tienen la condición de dominicales y uno, es independiente.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

No aplica.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

No aplica.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No aplica.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	167
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	502
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.289
GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	2.615
EBRO FOODS, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	26
EBRO FOODS, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	42
EBRO FOODS, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	3
EBRO FOODS, S.A.	BIOSEARCH, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	7

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las normas 12 a 14 del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores establecen que las personas sujetas a dicho Reglamento, que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, deberán observar los siguientes deberes:

a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Responsable de Cumplimiento Normativo, acerca de toda operación de compra o de venta, de adquisición de derechos de opción, de préstamo o de constitución de garantías y en general cualquier otra operación análoga a las anteriores, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

b) Informar en cualquier momento con todo detalle y a solicitud del Responsable de Cumplimiento Normativo, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

c) Comunicar por escrito al Responsable de Cumplimiento Normativo, en el momento en que se adquiriera la condición de Consejero o directivo, una manifestación negativa o de los valores de la Sociedad de que sea titular directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades interpuestas o que actúen concertadamente con ellos, así como de aquellos que sean titularidad de las personas vinculadas.

d) Asimismo, deberán comunicar también por escrito, en su caso, la entidad con la que tengan concertada un contrato estable de gestión de cartera. Cuando alguna de las personas sometidas al presente Reglamento tenga encomendada, de forma estable, la gestión de su cartera a un tercero, instruirá a dicho tercero para que realice la comunicación referida en este artículo.

e) Informar por escrito a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración a través de su Secretario, en relación con los posibles conflictos de interés a que estén sujetos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

En cualquier caso, deberán mantener actualizada la información sobre conflictos de interés comunicando por escrito cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas, así como el surgimiento de nuevos posibles conflictos de interés.

Las partes vinculadas comunicarán periódicamente a la Sociedad la realización de cualquier operación vinculada en general, y en todo caso de las siguientes operaciones: compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; prestación o recepción de servicios; contratos de colaboración; contratos de arrendamiento financiero; transferencias de investigación y desarrollo; acuerdos sobre licencias; acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; dividendos y otros beneficios distribuidos; garantías y avales; contratos de gestión; remuneraciones e indemnizaciones; aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; y aquella que en su caso disponga de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quedan excluidas de esta obligación de comunicación aquellas operaciones vinculadas que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la Sociedad, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sean necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Biosearch, influido por el marco conceptual del Informe 'Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission' (COSO) sobre control interno, tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio y de crédito (o contraparte), laborales y tecnológicos.

La política de la Sociedad tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Existen programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo corresponde al Consejo de Administración, que es el responsable en última instancia de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de riesgos de la Sociedad. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses asisten al Consejo de Administración en las funciones que le han sido encomendadas por este órgano, para la vigilancia y supervisión de los sistemas de control interno.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando principalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Para ello, el objetivo de la Sociedad, es mantener un equilibrio entre la deuda a largo y a corto plazo asegurando la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito, préstamos bancarios y contratos de compra a plazo.

Desde le mes de abril de 2014, se ha producido la suspensión temporal de la actividad en la planta industrial que la compañía tiene en Peñafiel (Valladolid), no obstante se han centrado todos lo esfuerzos comerciales en dar viabilidad dicha planta que se espera se materialicen en proyectos en el ejercicio 2015.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Biosearch entiende que la gestión del riesgo constituye un componente básico de su actividad empresarial, y para alcanzar este objetivo se dedican los esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diversos riesgos en los que incurre la Sociedad en el desarrollo de sus actividades, sean debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Proyectos de inversión: estos proyectos llevan incorporados un análisis de riesgos, lo que permite su evaluación económica y estratégica.

Riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, la Sociedad mantienen asegurados la seguridad de sus elementos patrimoniales, bienes de inversión y existencias mediante la suscripción de las correspondientes pólizas.

Riesgo de país o mercado: se lleva a cabo una política de diversificación de negocios y geográfica, incrementando nuestra presencia en mercados internacionales y ampliando el negocio en sectores de farma o dietético además de nutrición.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad tiene establecidos los siguientes planes de respuesta:

- Sistema de cobertura integral contra fenómenos electroatmosféricos.
- Sistema de protección contra incendios.
- Plan de emergencia y autoprotección.
- Sistemas de control de accesos y de intrusión.
- Seguimiento administrativo de los sistemas de prevención y de seguridad.
- Otros equipos (duchas y lavabos en laboratorios, equipos autónomos de respiración, mascarar de escape).
- Control de seguridad en sistemas informáticos.
- Control, almacenamiento y retirada de residuos.

En la Sociedad, hay comités de calidad medioambiental y alimentaria, riesgo comercial o contraparte de prevención de riesgos laborales y de investigación y de desarrollo. Estos comités son los responsables de la prevención de riesgos así como de mitigar los mismos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el máximo responsable de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de riesgos de la Sociedad tal y como viene establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

Éste delega en la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses que es a su vez quien supervisa la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto.

La Comisión de Auditoría realiza la función de auditoría interna, quien tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF, además debe informar al Consejo de Administración sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria.

Por otra parte, la Dirección General de Biosearch, S.A. encargada de realizar la distribución de tareas y funciones entre los miembros de sus respectivos departamentos, es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar de acuerdo con la gestión de riesgos sobre la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria al Comité de Dirección, reservándose la función de impulsar y supervisar la actuación de la Sociedad así como la eficacia del Comité de Dirección en el cumplimiento de los objetivos fijados (artículo 6.2.a) del Reglamento del Consejo.

En este sentido, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuera requerido para tal fin, tal y como viene regulado en el art.12.7. del Reglamento del Consejo.

Como norma general, el Director General asiste a la celebración de los Consejos con el objeto de informar de la evolución de los negocios de la Sociedad. En lo referente al proceso de elaboración de información financiera, los procedimientos se definen desde la Dirección financiera y son difundidos a las diferentes áreas implicadas a través de sus responsables.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Biosearch, S.A. cuenta con un Reglamento interno de conducta en materias relacionadas al Mercado de Valores aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 19 de abril de 2012. Dicho Reglamento se encuentra publicado en la web de la Sociedad dentro del apartado dedicado a Gobierno Corporativo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha de elaboración del presente documento, no existe aprobado por la Sociedad un procedimiento detallado en el que se establezca el canal de denuncias para informar de la posibles irregularidades de naturaleza financiera o contable a la Comisión de Auditoría, Control o Conflictos de Intereses. Está en estudio, para anticipar las medidas de control que establece la próxima reforma del Código Penal.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen programas de formación diseñados por el departamento de Recursos Humanos, anualmente y con revisiones periódicas, para la actualización periódica del personal que así lo requiera o que las circunstancias lo demanden.

Se incluyen en dichos programas aquellos que van dirigidos al personal implicado en la preparación y revisión de la información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Existe en la compañía un proceso de identificación de riesgos cuya revisión, análisis y supervisión se lleva a cabo por los miembros del Comité de Dirección.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre los objetivos de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si existe.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso contempla tanto los riesgos financieros, como de mercado, medioambientales, legales, etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría, Control y Conflicto de Intereses es el órgano que supervisa el proceso asistido por la auditoría externa, en el caso de ser necesario.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad dispone de un modelo de control interno de la información financiera.

Tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio, de crédito, laborales y tecnológicos y aseguran efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Existe un procedimiento para la elaboración del cierre contable con una definición de tareas y plazos.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuenta con un proceso propio. Las respectivas unidades de negocio realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen; la razonabilidad de las mismas es valorada por la Alta Dirección.

Respecto a los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de información financiera, la Sociedad cuenta con una política de seguridad que incluye controles en entorno de TI, control en acceso a programas y datos, control de desarrollo y gestión de cambios y control de operación y explotación de los sistemas de información. La sociedad no tiene subcontratadas actividades para la emisión de los estados financieros

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se asegura de la capacitación técnica del profesional, teniendo dentro de la Sociedad personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los informes emitidos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables está centralizada en el departamento financiero, el cual mantiene informados a los implicados en el proceso financiero-contable de la Sociedad en aquellas novedades que pudieran afectarles, analizando con ellos operaciones y transacciones singulares y resolviendo consultas que, sobre la aplicación de dichas normas pudieran realizar. Existe un manual de políticas contables actualizado.

También se informa en la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses, tal y como se establece en el artículo 4 del Reglamento de dicha Comisión, indicando que son competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses.

- Informar, a través de su Presidente, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

- Supervisar los servicios de auditoría interna.

- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas con la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Velar para que las transacciones entre la Sociedad y las participadas, o de las mismas con Consejeros y accionistas con participaciones significativas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, e informar previamente al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a su autorización, controlando así cualquier conflicto de interés que pueda producirse en operaciones vinculadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Actualmente, existe en la sociedad una herramienta web interna de comunicación (Sharepoint) que ha ido mejorando a los largo de los años, por la que la información relevante de la compañía es actualizada periódicamente, compartida, y a la que el personal tiene acceso a la misma de manera ágil y eficaz.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses en el desarrollo de sus competencias (Art.4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses) conoce el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, incluyendo el SCIIF.

Asimismo, mantiene las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas con la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Intereses establece las bases para diseñar un plan de evaluación de la eficacia del SCIIF y las propuestas de mejora sobre el mismo, el cual se revisa anualmente.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información que no haya sido descrita anteriormente.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**

- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que

los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

Los Consejeros dominicales suponen el 44,44% del Consejo.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración se realizan sin atender al sexo del candidato, por lo que no existe en la Sociedad ningún tipo de discriminación, ni positiva ni negativa, en la elección de los Consejeros.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Comisión Ejecutiva está formada por dos consejeros dominicales y uno independiente.
Su secretario es el mismo.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones todas las funciones indicadas en esta Recomendación excepto la del apartado d).

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Nota aclaratoria al apartado C.1.16


La cifra se corresponde con el importe de los sueldos y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por todos los miembros del Comité de Dirección de la sociedad, sean o no considerados alta dirección de conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Estatuto de los trabajadores y en el artículo 1 del Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

